

2007 - 2013



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Plan Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable 2007 - 2013

Mtra. Martha Ruth Del Toro Gaytán
Secretaria

Octubre 2007



Plan Institucional SEMADES 2007-2013

Plan Institucional Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable 2007-2013

Documento presentado por:
Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable
Revisado y analizado por:
Consejo Directivo de Planeación de la SEMADES

Guadalajara, Jalisco, México, 19 de octubre de 2007.

Documento de trabajo para uso interno del Gabinete de Gobierno, clasificado de Libre Acceso, de conformidad a la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, generado y editado por la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Jalisco. Prohibido su uso para fines distintos para los que fue publicado.

Contenido del documento:

Presentación

- I. Marco Normativo
- II. Alineación con el PND 2007-2012 y PED Jalisco 2007-2013
- III. Misión Institucional
- IV. Visión Institucional
- V. Código de Ética
- VI. Análisis Organizacional (FODA)
- VII. Políticas Institucionales
- VIII. Objetivos Estratégicos
- IX. Procesos / Metas / Participación Externa
- X. Análisis y Optimización de la Estructura Orgánica
- XI. Tablero de Seguimiento
- XII. Agenda Institucional
- XIII. Consejo Directivo de Planeación SEMADES

Presentación

La Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable es la dependencia del Gobierno del Estado de Jalisco cuya responsabilidad es la protección del ambiente aplicando el espíritu de la Política Ambiental que establece la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEEEPA).

Esta Secretaría tiene la firme convicción de responder de manera adecuada a los nuevos retos y desafíos en todos los ámbitos y niveles de gobierno que representa la materia ambiental, para esto se propone la realización de políticas transversales intergubernamentales que protejan el medio ambiente y, al mismo tiempo desarrollar una política de planeación responsable con un enfoque de innovación gubernamental, buscando la incorporación de un sistema de gestión de calidad que mejore la eficiencia en los procesos sustantivos.

El Plan Institucional de la SEMADES es el resultado de un proceso de planeación estratégica en el que se determinaron de las políticas institucionales, la redefinición de objetivos con sus metas, indicadores de desempeño y procesos, así como un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), todos estos elementos contribuyeron a la integración de este plan institucional para desarrollarse durante el periodo 2007-2013.

Para el estado de Jalisco, el proyecto en materia de medio ambiente es uno de los más ambiciosos que se ha generado en últimos años, ya que dentro de los planes institucionales que se estarán ejecutando dentro de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable están los siguientes temas:

Programa Jalisco para la Gestión Integral de Residuos Sólidos

En el Estado de Jalisco se generan alrededor de 6,517 toneladas diarias de residuos sólidos y al igual que muchos otros estados del país, enfrenta grandes retos en la gestión y manejo de sus residuos, esto debido principalmente al elevado índice de crecimiento demográfico e industrial del país; al cambio de hábitos de consumo; a la tendencia de abandonar las zonas rurales; y por la carencia de planeación e infraestructura en las últimas décadas para el manejo adecuado de éstos residuos. Es por eso que se plantea la creación de rellenos sanitarios regionales que cumplan con la normatividad de la materia, programas de reciclaje, aprovechamiento de Biogás e inscripción en programas de Mecanismo de Desarrollo Limpio, así como planes de manejo para los residuos de manejo especial.

Programa para el Mejoramiento de la Calidad del Aire.

Resulta prioritario para la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como para ciudades como Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, Ciudad Guzmán y otras ciudades medias de nuestro Estado, el poder resolver de manera inmediata la problemática de calidad del aire. Las Normas Oficiales son claras en cuanto a los niveles máximos de contaminantes, así como las medidas que deben de tomarse para evitar estos niveles. En estos casos se implementan durante la época de estiaje y la invernal programas específicos para la protección de la población; sin embargo el reto será reducir los niveles de contaminación a través de 38 acciones que se encuentran dentro de este programa, entre los cuales están la ampliación de la red automática de monitoreo, estaciones móviles de medición, afinaciones vehiculares e implementar el uso de biocombustibles en los vehículos de transporte público y particular.

Protección de la Biodiversidad.

El papel que desempeña la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable en materia de protección y conservación de la biodiversidad es esencial, constituye una importante herramienta para contener la degradación de los recursos naturales. Es difícil que éstos puedan ser valorados desde el punto de vista económico; la fauna, la flora y los valores estéticos conservados desde el punto de vista económicos; la fauna, la flora y los valores estéticos conservados en esas zonas naturales, tienen una inmensa importancia para mantener los procesos ecológicos y los sistemas vitales esenciales; en muchos de los casos, representan un estilo de utilización sostenida de las especies y los ecosistemas.

Jalisco cuenta con un vasto territorio en el cual habitan una serie de especies de flora y fauna que requieren de atención y protección específica para evitar que sus hábitats sean invadidos por asentamientos humanos, lo que si no se regula puede derivar en su desaparición. En virtud de lo anterior se estará generando una estrategia de protección a la Biodiversidad a través de la creación de nuevas áreas naturales protegidas de manera conjunta con el resto de las Secretarías de Gobierno del Estado, Municipios y organizaciones civiles que se encuentran involucradas en las labores de desarrollo de las políticas de Gobierno.

Procuración de Justicia Ambiental.

La procuración de justicia en materia ambiental en el Estado estará a cargo de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, y será la autoridad bajo la cual estará la inspección y vigilancia, instauración de procedimientos jurídicos y sanciones acorde al daño ambiental ocasionado, prevenir y controlar la contaminación, y dar atención y seguimiento a la denuncia ciudadana de manera oportuna. La procuración de justicia ambiental, tiene como uno de sus principales pilares es hacer cumplir con las

disposiciones ambientales para garantizar el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo, por lo que es necesario establecer el estado de derecho mediante la aplicación de los mecanismos legales previstos por los dispositivos jurídicos, aplicando las sanciones para corregir conductas que contravengan la ley, ordenar la reparación de los daños ambientales y las afectaciones a los recursos naturales y promover la cultura del cumplimiento de las leyes ambientales.

La protección de los ecosistemas en nuestro Estado resulta primordial para el desarrollo real y sustentable de las especies de flora y fauna en congruencia con el desarrollo económico y productivo, razón de lo anterior es que dicha la Procuraduría vigilará el respeto al Ordenamiento Ecológico y las leyes y normas aplicables en la materia. Salvaguardar los intereses de la población y fomentar su participación en el estímulo y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales, así como brindarle asesoría en asuntos de protección y defensa del ambiente, la vida silvestre y los recursos naturales.

I. Marco normativo

La Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable fue creada el 27 de noviembre del año 2000 contando con una infraestructura de 11 representaciones en las diferentes regiones del Estado de Jalisco y un área central en la capital del Estado. A esta dependencia le son atribuidas como responsabilidades medulares el normar y formular la política ambiental estableciendo los criterios y programas para el desarrollo sustentable del Estado, fomentando la protección, conservación, preservación y restauración de los recursos naturales de la entidad, así como la prevención y disminución de la contaminación ambiental, de conformidad con la distribución de competencias que establecen las leyes federales y estatales aplicables en la materia.

La Secretaría asumió el ejercicio de las facultades que anteriormente le correspondían a la Comisión Estatal de Ecología (COESE), así como la continuidad de sus actividades, pues todos los recursos materiales, financieros, humanos, tecnológicos y de metodología de la hoy desaparecida Comisión, pasaron a formar parte de la Secretaría.

Cabe señalar que son facultades originarias del Estado la protección al ambiente, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico (artículo 73, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo estipulado en los artículos 4o. y 25 Constitucionales, en los que se establece el derecho a un medio ambiente adecuado y se incorpora al sistema nacional de planeación democrática el principio del desarrollo integral y sustentable respectivamente), y en el ámbito estatal, corresponde al Titular del Poder Ejecutivo su ejercicio en forma concurrente con la Federación y los municipios (artículo 50 fracción XXI de la Constitución Política del Estado de Jalisco), facultades las anteriores que a su vez constituyen obligaciones, persiguiendo como fin el regular la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente y el patrimonio cultural en el estado de Jalisco, en el ámbito de competencia de los gobiernos estatal y municipales, con la finalidad de mejorar la calidad ambiental y la calidad de vida de los habitantes del estado y establecer el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales (artículo 1 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente).

A través de la delegación de facultades a sus dependencias, organismos y entidades, el Titular del Poder Ejecutivo estatal es auxiliado en el desempeño de sus atribuciones estipuladas por ley, como las señaladas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, entre las que se encuentran la prevención y disminución de la contaminación ambiental, así como el establecimiento de políticas, estrategias y programas para el aprovechamiento y uso sustentable de los recursos naturales y la procuración de la justicia.

Plan Institucional SEMADES 2007-2013

Es así que, en ejercicio de su facultad de delegación, el Ejecutivo estatal le confiere a la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, una serie de facultades acordes a su misión, mediante la inclusión de éstas en diversos instrumentos legales, entre los que se encuentran: la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento; el Reglamento Interior de la Secretaría y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

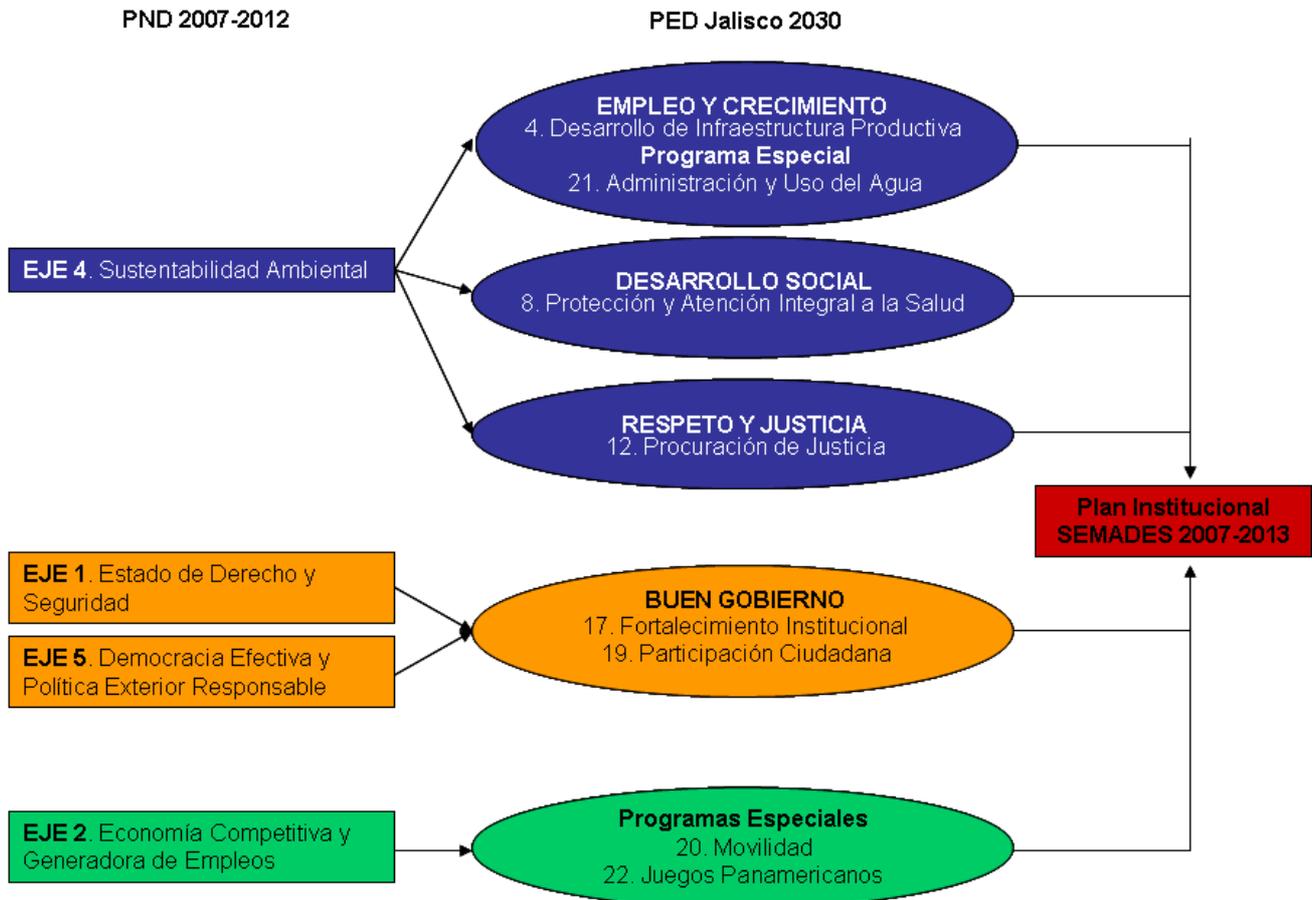
Este último ordenamiento que regula y establece el ámbito competencial de las dependencias del Poder Ejecutivo, es el que enuncia concretamente en su artículo 33 Bis, las atribuciones conferidas a la Secretaría, siendo las principales las siguientes: planear la conducción de la política ambiental del Estado, proponer y coordinar las medidas necesarias de protección al ambiente en el Estado, gestionar entre diversos sectores su participación en la elaboración del ordenamiento ecológico regional del territorio estatal, evaluar el impacto ambiental en el ámbito de su competencia, asegurar el cabal cumplimiento de las disposiciones estatales en materia ambiental, promover la incorporación de contenidos ambientales en la política educativa del Estado, participar en la formulación y desarrollo de programas y acciones de fomento para el aprovechamiento y uso sustentable de los recursos naturales de la entidad, prevenir, controlar y reducir la contaminación de la atmósfera, suelo y aguas, evaluar la calidad del ambiente, ejecutar y resolver los actos administrativos de inspección y vigilancia que dispongan las leyes estatales en la materia, entre otras.

Para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que corresponden a la Secretaría, ésta se apoya, por un lado y desde el punto de vista de su operación interna, de las unidades administrativas que señala su respectivo Reglamento Interior, así como de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (órgano desconcentrado de la Secretaría, creado mediante el decreto número 21696/LVII/06, publicado el 13 de enero del año 2007 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable).

Las facultades y obligaciones delineadas por el marco legal señalado, orientan y rigen las actividades institucionales de la Secretaría, mismas que deberán programarse dentro de un plan integral, que contenga las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de sus funciones públicas y su contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.

II. Alineación con otros planes y programas

La siguiente tabla muestra la correlación existente entre los programas institucionales de la SEMADES y los Programas Sectoriales, subProgramas y Programas Especiales de los 4 Ejes Estratégicos que integran el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.



El esquema anterior señala la participación de la dependencia con los Programas/Sectoriales/Especiales y subprogramas, al mismo tiempo conforman la integración del programa sectorial **11. Preservación y Restauración del Medio Ambiente** coordinado por la SEMADES, enfocado a la preservación de los recursos naturales, prevención y control de la contaminación ambiental y la promoción de la cultura ambiental, el ordenamiento ecológico y la procuración de justicia ambiental; de esta manera suma factores que contribuyen a la integración del propósito de Desarrollo



Plan Institucional SEMADES 2007-2013

Social del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030. También señala la relación de los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 con cada uno de los subprogramas/programas del PED y Procesos/SEMADES.

III. Misión Institucional

Conducir la gestión ambiental en Jalisco estableciendo políticas para la conservación del patrimonio natural, la prevención y el control de la contaminación; armonizando la sustentabilidad con el desarrollo mediante la participación comprometida de todos los sectores de la sociedad.

IV. Visión Institucional

Ser una institución confiable, que brinde sus servicios de manera ágil y transparente, en donde la sociedad y el sector productivo aprovechen los recursos naturales con responsabilidad, cumpliendo las leyes y ordenamientos ambientales por convicción en un contexto de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.

V. Código de Ética

Este código de ética constituye la filosofía y forma de ser de todos y cada uno de los servidores públicos de la SEMADES, bajo una nueva cultura y en beneficio de los jaliscienses. El código, es una guía de cultura organizacional que genera un ambiente de cooperación, solidaridad, colaboración y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

El propósito de este código es orientar la gestión de los servidores públicos de la SEMADES en todos sus niveles, esto de frente a los principios y valores institucionales que regulan las relaciones laborales, coadyuvando de esta manera al logro de los objetivos planteados.

Valores

Desde un punto de vista socio-educativo, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social; se denomina gente con valores a la gente que no irrespeta a los demás; asimismo los valores son un conjunto de pautas que la sociedad establece para las personas en las relaciones sociales.

Los valores que a continuación se definen serán la base y la guía orientadora para el actuar y el quehacer de los servidores públicos que formamos parte de esta secretaría.

Valores de la SEMADES

Legalidad

Actuación prescrita por ley y conforme a ella

Responsabilidad

Obligación de responder por los propios actos, capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones

Orden

Regla o modo que se observa para hacer las cosas

Calidad

Superioridad o excelencia

Transparencia

Calidad del comportamiento evidente, sin dudas ni ambigüedad

Honestidad

Actitud para actuar con honradez y delicadeza

Comunicación

Hacer a otro partícipe de lo que uno tiene

Compromiso

Obligación contraída, palabra dada, fe empeñada; Disposición para asumir como propios los objetivos estratégicos de la organización a la cual se pertenece

Colaboración

Trabajar con otra u otras personas en la realización de una obra

Solidaridad

Adhesión o apoyo a las causas o empresas de otros

Principios

En ética, los principios son leyes o normas de conducta que están orientadas a la acción; son declaraciones propias del ser humano, que apoyan su necesidad de desarrollo y felicidad, los principios son universales y se los puede apreciar en la mayoría de las doctrinas y religiones a lo largo de la historia de la humanidad.

Los principios y valores de la SEMADES guiarán la conducta, el comportamiento y el desarrollo de las actividades de sus servidores públicos, todo esto con la finalidad de lograr la Misión, Visión y Objetivos enmarcados en este plan institucional.

Principios que rigen el actuar de la SEMADES:

- **El respeto a la naturaleza.**
- **El respeto a la vida en todas sus formas.**
- **El respeto a los elementos que dan sustento a la vida, como lo son el aire, el agua y el suelo.**
- **La función primordial de la SEMADES es la atención a la ciudadanía de manera eficaz, eficiente y oportuna.**
- **La fidelidad y compromiso con los jaliscienses, el Gobierno del Estado de Jalisco, con la institución y con el trabajo en equipo en un ambiente laboral sano.**
- **La prevalencia del interés general sobre el interés particular en todas las decisiones y actividades de la SEMADES, y**
- **El actuar con equidad bajo cualquier circunstancia.**

VI. Análisis Organizacional (FODA)

La Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable ha trabajado bajo una dinámica diferente debido a las modificaciones que ha sufrido tanto en sus atribuciones como en su estructura, es por esta razón que recientemente y debido al diagnóstico de estudio a cargo de la Dirección de Innovación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de Administración dio como resultado una serie de factores que influyen en el desempeño del personal que labora en la institución así como una operación con diversas áreas de mejora en los procesos que integran las atribuciones que la ley dicta en la materia ambiental, dentro de estos factores se encontraron y estudiaron:

Aspectos referentes a la normatividad, el desarrollo, análisis y estudio de la planeación, la revisión profunda de los procesos que enmarcan los objetivos de la dependencia, un estudio de asignación de espacios físicos, algunas observaciones sobre los procesos deficientes de comunicación en general y un atraso en los sistemas y tecnología.

En resumen, el análisis muestra la situación de los factores más importantes que conjuntan el desarrollo de las actividades y responsabilidades de la SEMADES, con lo que nos da la posibilidad de identificar en las distintas áreas los problemas que afectan la dinámica de trabajo y las oportunidades de mejora y la generación de una agenda de cambio que ayude en el impulso para el desarrollo de la dependencia. Esta información se menciona a continuación:

Direccionamiento Estratégico

- No se ha realizado un taller de planeación que contemple:
 - -Misión y Visión actualizada y difundida
 - -Definición de objetivos y estrategias
 - -Establecimiento de Metas
 - -Indicadores de Desempeño y Resultados
 - -Seguimiento a Programas y Proyectos
- Se observó que desde el despacho se dirige la operación de ciertos proyectos.
- Se observó el desarrollo de nuevos proyectos, sin embargo no se ha organizado al personal ni creado el proceso para su realización, al mismo tiempo falta cubrir las vacantes que se tienen en los procesos actuales.

Procesos

- Los procesos sustantivos de la dependencia se encuentran desvinculados lo que genera:
 - Dispersión de información en distintas Bases de datos, no compartidas
 - Fragmentación de procesos,
 - No se cuenta con un historial ni expediente completo
 - Pérdida de tiempo y de información en el seguimiento de datos
 - Operación lenta y larga.
 - No hay un control de seguimiento para la conclusión de casos atendidos, así como un sistema integral para el manejo de los mismos.
- No se cuenta con reportes estadísticos, registros o controles sistematizados, los avances e información se tienen de forma manual.
- No se tienen establecidos tiempos de los procesos.

Normatividad

- No se encuentra actualizado el reglamento interior.
- Los Manuales (procesos, servicios de organización) no se encuentran actualizados.
- La Secretaría debe prepararse normativamente para operar la Procuraduría Estatal de Medio Ambiente.

Recursos Humanos

- La Plantilla no corresponde a la realidad, debido a que se realizan movimientos de personal.
- Nombramientos que no coinciden con las funciones realizadas actualmente.
- Se observó que existen 16 vacantes con una antigüedad de hasta 2 años.
- No hay una detección de necesidades y programa de capacitación especializada.
- No en todas las áreas se aprovecha la capacitación institucional de SECADMON.
- Se observó que se cuenta con poco presupuesto para capacitación especializada y se requiere capacitación en manejo de agua, riesgo ambiental, legislación ambiental etc.
- Aún cuando no se mostraron cargas de trabajo se detectó que se requiere redistribuir al personal en algunas áreas.
- No se cuenta con un sistema de medición del desempeño, lo que inhibe la eficiencia, motivación y el desarrollo.

- No se cuenta con reportes de ausentismos y rotación de personal, así como un sistema de reconocimientos.
- Se proporcionan uniformes y equipo de seguridad al personal, sin embargo no se les obliga a usarlo.
- Por cada personal técnico hay más de 1 persona administrativa.

Servicio

- No se cuenta con un directorio de servicios a la vista del ciudadano.
- No hay un buzón de quejas del servicio en recepción y no se mide la calidad del servicio.
- No se tiene un contacto único para el seguimiento a la denuncia.
- El usuario no identifica el área a la cual dirigirse debido a que no hay señalización suficiente.
- No todos los servicios documentados en manuales cuentan con tiempos de entrega (mencionan de inmediato, variable)

Equipo

- Se observó que hay vehículos no adecuados para el campo en regiones.
- No se cuenta con equipo de oficina que permita la educación y difusión externas, tales como laptop, cañón, stands.
- Se observó que en algunas áreas de trabajo se requiere equipo especializado.
- El equipo de casetas de monitoreo es obsoleto y requieren de reequipamiento.
- Hay 3 equipos analizadores de la Red de Monitoreo fuera de operación porque no hay refacciones, se opera al 85%, fallan y no se cuenta con equipo de reemplazo.
- No hay radiocomunicación intersecretaría y a nivel Estatal para reportar problemas en el campo (inspectores, regiones y jurídico).

Sistemas y Tecnología

- No se cuenta con un sistema de control de la documentación para oficialía de partes y secretarías.
- 90% del Equipo de cómputo tienen obsolescencia aprox. de 5 años.
- Los procesos sustantivos de la Secretaría no se encuentran sistematizados.
- El sistema y los equipos de la Red de Monitoreo no están actualizados.
- El Sistema de Información Geográfica no se encuentra actualizado.
- Se inició con un proceso de escaneo de expedientes de protección ambiental y no se dio continuidad.

Regiones

- Tardanza hasta de 1 semana en llegar las órdenes de inspecciones desde la central, no se cumple con el tiempo de 5 días establecidos.
- Tardanza por parte de la central para decir si la evaluación es correcta.
- En denuncias solo les envían el oficio de inspección y se requiere toda la información de la denuncia.
- No se cuenta con reportes tales como de licencias de funcionamiento y su estatus.
- No hay normas para cementerios y otros.

Instalaciones

Central

- Espacios reducidos para el personal de Protección ambiental y Verificación.
- Ventilación inadecuada en algunas áreas tales como el Mezanine.
- Ubicación de Atención ciudadana no propicias para proporcionar el servicio.
- La ubicación y espacio de la biblioteca no es la adecuada para proporcionar el servicio al público.
- Solo hay una salida de emergencia para todo el personal y no se cuenta con un programa de ejercicios de simulacros.
- Espacio insuficiente para archivo y falta de anaqueles para clasificación de información, lo que propicia que existan cajas en pasillos y escaleras.

Red de Monitoreo

- El área del taller de mantenimiento y calibración no es adecuada ya que involucra gases y se encuentra anexa a las áreas administrativas.

AFICON

- Espacio reducido para la recepción de vehículos.
- No hay filtro de extracción de la contaminación generada por el taller y esta ingresa a las oficinas.
- No se cuenta con servicio de intendencia.

Información en procesos

Red de Monitoreo

- La información errónea de IMECAS se transmite en línea a Internet y no da tiempo de corregirse antes.
- La información de la calidad del aire y contingencias no se transmite únicamente desde la red a todas las instancias, lo que ocasiona triangulación de información y dispersión de funciones.

Jurídico

- No se tienen reportes de casos concluidos, se han abierto 175 expedientes de los cuales 96 cuentan con información de seguimiento y no se tiene histórico.
- No se priorizan las actas para su atención por su trascendencia, impacto y beneficio a la ciudadanía.
- Existe rezago en seguimiento a respuestas de emplazamientos de verificaciones y en notificaciones debido a que no cuentan con notificador.
- Se observó que el personal de inspección no cuenta con la suficiente capacitación legal para una mejor actuación y disminuir rezago en el área jurídica.
- Existe rezago en Actualización legislativa.

Planeación y Vinculación Ambiental

- No se cuenta con el suficiente material de difusión como videos, spots en medios.
- En Miravalle existen quejas de que no les llega información de contingencias y medidas de prevención.
- El contenido de la biblioteca no se difunde al interior de la dependencia ni vía Internet.

Aficon

- No hay una figura legal de las personas que realizan el proceso de inspección, lo que provoca invalidación, recurrencia y falta de recaudación.
- No se cuenta con equipo para realizar la prueba de estática por lo que se está incumpliendo con la norma 41.
- Rezago en captura de hologramas y bitácoras de registro de afinaciones de talleres.
- No se les proporcionan el descanso recomendado por la Secretaría de Salud al personal de contacto con emisiones.

Protección Ambiental

- No se revisa la información de licencias desde que se recibe, sino hasta que llega con el coordinador se retroalimenta al usuario.
- Los formatos de licencias y cédulas no están actualizados.
- Se detectó falta de comunicación con las regiones para la formalización de formatos y corrección de actas.
- No se tiene información del status de los casos que se van a emplazamiento.
- En evaluación del impacto ambiental no cuentan con reportes de avance, tienen una base de datos sin actualizar y se tiene que consultar físicamente el archivo.
- Se comentó que existe rezago de archivo de expedientes y firmas.
- Las validaciones o inspecciones para la Licencia de Manifiesto de residuos sólidos no peligrosos y la de funcionamiento las realiza Personal de Verificación.

Verificación Normativa

- No en todos los casos se elabora el acta de inspección lo que ocasiona que jurídicamente se revoque y la problemática ambiental continúe.
- Las actas se elaboran de forma manual, lo que representa errores y más tiempo.
- No hay un programa de visitas de inspección a largo plazo, se realiza de forma semanal.
- No se toma en cuenta el historial de visitas y su status para el programa de Inspección por lo que el objetivo de la orden de inspección no es muy claro.
- El seguimiento a los expedientes con medidas técnicas, emplazamientos o que se deriven a otras instancias lo realiza el área de concurrencia y no quien llevó a cabo la inspección.
- No se tiene por escrito el criterio para establecer una carta compromiso de medidas técnicas y evitar que se vaya a emplazamiento con jurídico.

A continuación se presentan las tablas que reflejan el resumen del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable representa en sus objetivos y actividades.

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Normatividad sin actualizar. • Ausencia de un Taller participativo. • Distribución de recursos inadecuada. • Inadecuada capacitación al personal. • Nombramientos que no coinciden con la función. • Procesos si definir y desvinculados. • Espacios no adecuados. • Comunicación deficiente. • Bases de Datos desvinculadas y sin actualizar. | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de orden y Control. • Organización ineficiente. • Duplicidad de funciones. • Organización sin rumbo ni objetivos. • Operación ineficiente. • Personal desmotivado e ineficiente. • Incongruencia con la plantilla y estructura. • Fragmentación de procesos. • Operación ineficiente. • Organización ineficiente. • Personal desmotivado. • Información dispersa. • Operación ineficiente. |

En el mismo proceso se identificaron áreas de oportunidad y una base sólida con fortalezas que actualmente generan estabilidad en las labores que la dependencia realiza.

| OPORTUNIDADES | FORTALEZAS |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Normatividad actualizada. • Difusión de la normatividad. • Análisis de estructura y plantilla. • Oficializar la Planeación y Sistema de Gestión. • Detección de necesidades de recursos. • Definir plan anual de capacitación. • Realizar propuesta de estructura y plantilla. • Procesos funcionales y efectivos. • Estudio técnico de instalaciones y espacios. • Reuniones continuas de comunicación. • Seguimiento y medición del desempeño. • Difusión de la planeación. • Procesos simplificados y automatizados. | <ul style="list-style-type: none"> • Aptitud y actitud para el trabajo. • Personal técnico en la secretaría. • Equipo de trabajo con un bajo promedio de edad. • Personal capacitado y formado, profesionalmente en ciertas áreas. • Capacidad. • Liderazgo. • Respeto entre compañeros y áreas de trabajo. • Marco normativo definido como resultado de taller. |

Las tablas anteriores reflejan el resultado del Taller de Planeación Estratégica realizado por la Dirección de Innovación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de Administración, generando por parte de la SEMADES, la redefinición de los objetivos y políticas institucionales de la SEMADES, fortaleciendo de esta manera la eficacia y eficiencia en el desarrollo de los procesos que la dependencia lleva a cabo dentro de las funciones que la ley le obliga.

VII. Políticas Institucionales

1. Prevenir y combatir la contaminación del agua, del suelo y de la atmósfera de nuestro Estado.
2. Agenda local de acciones que contribuyen a disminuir los efectos del cambio climático y el calentamiento global, en congruencia con la Agenda XXI.
3. Propiciar que Jalisco alcance un verdadero desarrollo sustentable.
4. Preservar la biodiversidad.

Estas políticas que reflejan el espíritu de la SEMADES y su campo de acción en la materia, son soportadas por programas de acción que proponen metas específicas y particulares para cada uno de los problemas ambientales que el Estado de Jalisco enfrenta. Estos programas se denominan:

- **Programa Integral para el Manejo de los Residuos.**
- **Programa Jalisco para el Mejoramiento de la Calidad del Aire.**
- **Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.**
- **Atención Integral a la Ciudadanía.**
- **Programa Estatal de Autorregulación Ambiental.**
- **Congruencia del Ordenamiento Ecológico con el Desarrollo Urbano.**
- **Estrategia Estatal para la Protección de la Biodiversidad.**
- **Planeación, Vinculación y Educación Ambiental.**

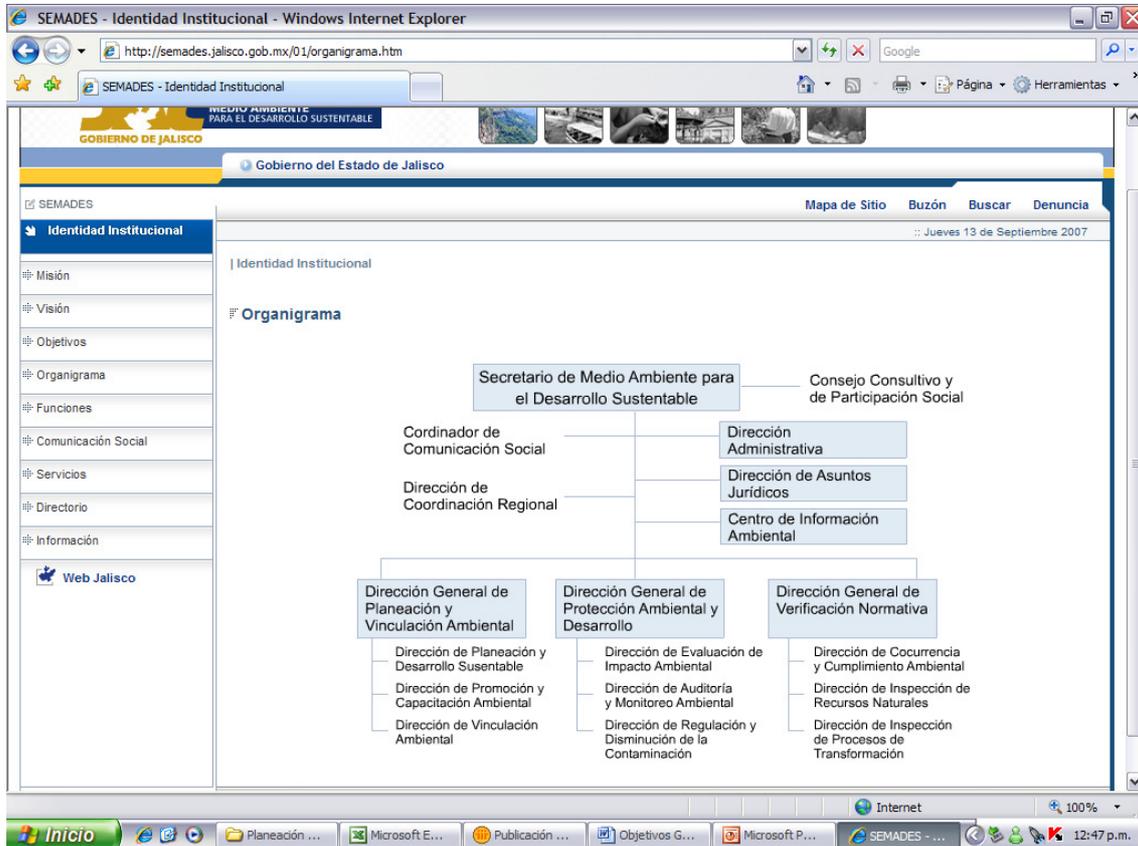
VIII. Objetivos Estratégicos de la SEMADES

La SEMADES estableció para este propósito 10 OE's que con sus indicadores y metas coordinan las acciones que la dependencia realiza, estos objetivos fueron generados y desarrollados por el personal directivo de la SEMADES como resultado del Taller de Planeación Estratégica impartido por la Secretaría de Administración.

1. Establecer la política pública para la gestión integral de residuos en el Estado.
2. Mejorar la calidad del aire en el Estado de Jalisco, mediante la implementación de programas y la aplicación de la normatividad.
3. Procurar la justicia ambiental en el Estado mediante la instauración de procesos jurídico-administrativos previstos en la legislación de la materia.
4. Brindar a los ciudadanos calidad en la atención con eficacia y transparencia en los trámites y servicios ambientales.
5. Establecer las herramientas de planeación del desarrollo para impulsar la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sustentable.
6. Promover la cultura ambiental entre los diferentes sectores de la sociedad que permita un desarrollo armónico del ser humano y los ecosistemas, a través de la educación y difusión ambiental.
7. Lograr el desarrollo sustentable mediante el fortalecimiento de la gestión ambiental.
8. Proponer la actualización del marco jurídico ambiental en el Estado y generar las disposiciones legales rectoras de la actuación de la dependencia para garantizar el derecho de la sociedad a un medio ambiente sano.
9. Fortalecer las relaciones de la Secretaría en materia de colaboración, intercambio y cooperación, a nivel local, nacional e internacional.

IX. Análisis y optimización de la estructura orgánica

Estructura actual de la SEMADES:



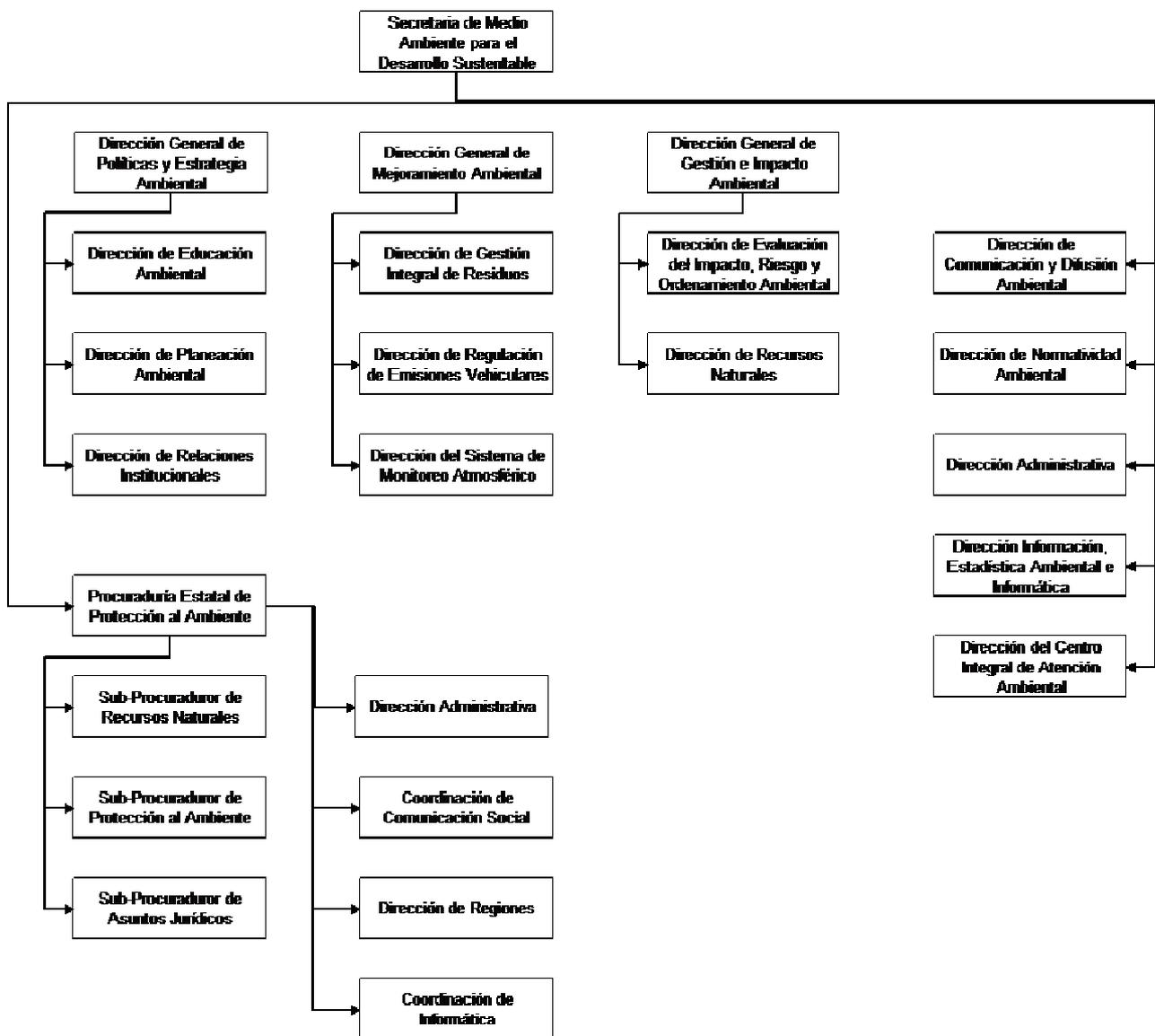
El organigrama de la SEMADES actualmente se encuentra en etapa de modificación, la propuesta está siendo revisada por la Dirección de Innovación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de Administración.

La reestructuración que se plantea para cumplir con los objetivos institucionales y metas establecidas, deberá estar basada en una distribución de funciones que permita la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades, así como contar con el perfil especializado del personal en la dependencia. La Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable contará permanentemente con diversos especialistas encaminados a resolver y plantear propuestas de solución y modelos metodológicos eficientes para poder enfrentar y resolver los distintos retos y necesidades de cada una de las áreas de responsabilidad que integran esta dependencia. Al mismo tiempo este organigrama responde a las modificaciones necesarias a partir de la operación de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA), que con su propia estructura también garantiza el cumplimiento de las responsabilidades que le otorga la ley, el organigrama de la PROEPA distribuye las funciones técnicas y administrativas,

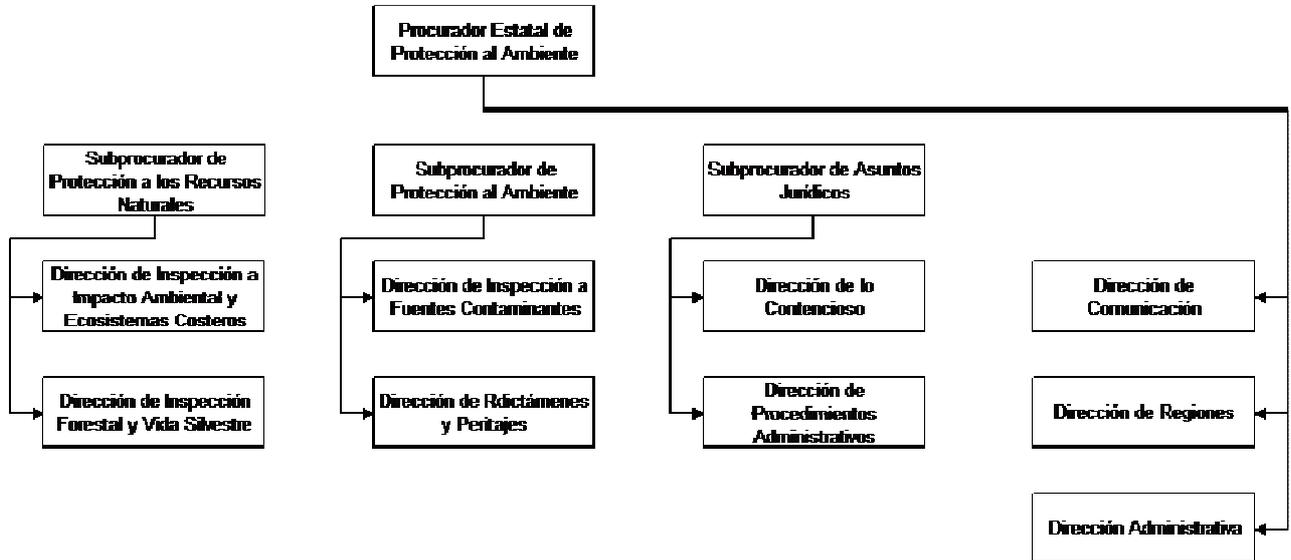
éste generará un trabajo de colaboración entre la SEMADES y la Procuraduría que facilitará y asegurará la gestión, la preservación y restauración de los recursos naturales en el estado.

El siguiente organigrama es la propuesta que la SEMADES presenta a las autoridades correspondientes, mismo que fue elaborado bajo un análisis de todas y cada una de las atribuciones y responsabilidades que la ley otorga a esta Secretaría, este instrumento garantiza el cumplimiento de lo antes referido.

Organigrama de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, SEMADES:



Organigrama de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, PROEPA:



X. Procesos / Metas / Participación Externa

Establecer la política pública para la gestión integral de residuos en el Estado.

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable SEMADES | Vinculación exterior |
|---|--|--|--|--|---|-----------------------------------|
| | Corto | Mediano | Largo | | | |
| Establecer la política pública para la gestión integral de residuos en el Estado. | Definición del contenido y alcance del Programa Estatal | Desarrollo del contenido del Programa Estatal. | Implementación del Programa. | Programa Jalisco para la Gestión Integral de Residuos. | Dirección de Gestión Integral de Residuos | Gobierno del Estado y Municipios. |
| | Contar con el diagnóstico básico sobre residuos sólidos urbanos del Estado. | Contar con los inventarios de residuos e integración en el Sistema Estatal de Información de Residuos. | Prevención y disminución de la generación de la contaminación por residuos sólidos urbanos y de manejo especial. | | | |
| | Contar con un diagnóstico básico de la generación de residuos de manejo especial | Elaboración de los 11 documentos bases para los planes de manejo de R.M.E. | Análisis, evaluación y registro de planes de manejo por parte de empresas generadoras de R.M.E. | | | |

Mejorar la calidad del aire en el Estado de Jalisco, mediante la implementación de programas y la aplicación de la normatividad.

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable SEMADES | Vinculación exterior |
|--|---|--|---|--|-------------------------------------|--|
| | Corto | Mediano | Largo | | | |
| Mejorar la calidad del aire en el Estado de Jalisco, mediante la implementación de programas y la aplicación de la normatividad. | Realizar el 30% de las acciones contenidas en el proyecto | Realizar el 50% de las acciones contenidas en el proyecto | Realizar el 80% de las acciones contenidas en el proyecto | Programa Jalisco para el mejoramiento de la Calidad del Aire "Mejor Atmósfera" | Dirección de Mejoramiento Ambiental | Integrantes del Consejo Estatal de Mejoramiento de la Calidad del Aire CEMAIRE |
| | Presentar propuesta del programa | Equipamiento institucional y/o de las unidades de verificación | Inicio de operación del programa | Renovar el Programa de Afinación Controlada | Dirección de Mejoramiento Ambiental | Secretaria de Vialidad, Secretaria de Finanzas, INE, SEMARNAT, Sector Automotriz |
| | Elaboración del proyecto | Presupuestación del proyecto | Ejecución del proyecto | Renovación y ampliación de infraestructura tecnológica de la RAMAG | Dirección de Mejoramiento Ambiental | Secretaria de Finanzas, Ayuntamientos Metropolitanos, INE, SEMARNAT, Proveedores de Equipo |

Procurar la justicia ambiental en el Estado mediante la instauración de procesos jurídico-administrativos previstos en la legislación de la materia.

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable SEMADES | Vinculación exterior |
|--|--|--|---|---|--|--|
| | Corto | Mediano | Largo | | | |
| Procurar la justicia ambiental en el Estado mediante la instauración de procesos jurídico-administrativos previstos en la legislación de la materia. | 1,000 visitas de inspección, 1,500 visitas de verificación y 12 recorridos de vigilancia | Programar y Realizar 1,500 visitas de verificación y 1,000 visitas de inspección | 1,000 Giros Inspeccionados cumpliendo con la normatividad ambiental estatal | Verificación de cumplimiento ambiental | Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente | Autoridades Estatales, municipales y Federales |
| | 1,500 visitas de verificación | 1,500 visitas de verificación | 1,500 visitas de verificación | Seguimiento de procedimientos para cumplimiento ambiental | | Autoridades Estatales, Municipales y Federales |
| | 12 recorridos regionales de vigilancia | 12 recorridos regionales de vigilancia | 12 recorridos regionales de vigilancia | Vigilancia | | Autoridades Estatales, Municipales y Federales |
| | Presentar Denuncias Penales ante el Ministerio Público para evitar la impunidad | | | Presentación de procedimiento ante autoridad judicial | | Autoridades Estatales, Procuraduría Generales de Justicia del Estado, Secretaria de Seguridad Publica Estatal, autoridades Municipales y |

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable SEMADES | Vinculación exterior |
|----------|---|---------|-------|---|--------------------------|--|
| | Corto | Mediano | Largo | | | |
| | | | | | | Federales |
| | Derivado de las visitas de inspección turnar a la instancia competente la información correspondiente para atención y seguimiento | | | Coordinación con dependencias y autoridades ambientales para turno de actuaciones | | Autoridades Estatales, Municipales y Federales |
| | Atención de las denuncias ambientales dentro de los 15 días las denuncias turnadas | | | Denuncias ambientales | | Autoridades Estatales, Municipales y Federales |
| | Desahogar los procedimientos administrativos con oportunidad | | | Procedimientos administrativos | | Autoridades Estatales, Municipales y Federales |
| | Realizar los actos de defensa legal ambiental | | | Defensa jurídica ambiental | | Autoridades Estatales, Federales y Municipales, además oróanos del poder judicial de la federación y estatal |

Brindar a los ciudadanos calidad en la atención con eficacia y transparencia en los trámites y servicios ambientales.

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable SEMADES | Vinculación exterior |
|--|---|---|--|---|--|---|
| | Corto | Mediano | Largo | | | |
| Brindar a los ciudadanos calidad en la atención, con eficacia y transparencia en los trámites y servicios ambientales. | <p>Generar Base de Datos para el registro de Denuncias</p> <p>Capacitar al personal para atender las denuncias</p> <p>Generar un sistema informático para consulta del estatus de la denuncia</p> | <p>Notificar oportunamente las denuncias populares a las autoridades correspondientes</p> | <p>Cumplimiento de los términos en un 100%</p> | <p>Atención oportuna de la Denuncia Popular</p> | <p>Dirección del Centro Integral de Atención Ambiental</p> | <p>Dependencias ambientales de los tres órdenes de gobierno</p> |
| | <p>Establecer una ventanilla donde se reciban los trámites</p> <p>Capacitar al personal que atiende la ventanilla para recibir solo los</p> | <p>Contratación de 2 técnicos que filtren las solicitudes de trámites ambientales, para verificar la veracidad de la información y determinen si las solicitudes son competencia de la Secretaría o de otro</p> | <p>Involucrar a todos los municipios del Estado, así como a otras autoridades ambientales a que se integren en el Convenio LAU-JAL</p> | <p>Operación de la Ventanilla Única de Trámites Ambientales</p> | <p>Dirección del Centro Integral de Atención Ambiental</p> | <p>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Promoción Económica, Unidad Estatal de Protección Civil, Municipios del</p> |

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable SEMADES | Vinculación exterior |
|----------|--|--|--|---|---|------------------------------|
| | Corto | Mediano | Largo | | | |
| | <p>trámites requisitados y para orientar a los particulares</p> <p>Generar una Base de Datos para el registro de los trámites</p> <p>Notificar requerimientos a los particulares así como a otras autoridades</p> <p>Firma del Convenio de Coordinación de la Licencia Ambiental Única para el Estado de Jalisco</p> | orden de Gobierno (por el proceso LAU que involucra a una Secretaría Federal) | | | | Estado de Jalisco, SIAPA |
| | | Buscar certificación idónea acorde a las funciones y metas del centro integral de atención ambiental | Capacitar al personal del centro de atención acerca del proceso de | Certificación del Centro Integral de Atención Ambiental | Dirección del Centro Integral de Atención Ambiental | Secretaría de Administración |

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable SEMADES | Vinculación exterior |
|----------|--|---------|--|--|---|--|
| | Corto | Mediano | Largo | | | |
| | | | certificación Implementar el programa de certificación en el centro de atención | | | |
| | Elaborar formatos para la recepción y admisión a trámite de la denuncia Capacitar al personal responsable del trámite de las denuncias Implementar infraestructura tecnológica (software) para la tramitación de denuncias | | | Respuesta ágil a las denuncias populares | Dirección del Centro Integral de Atención Ambiental | Dependencias ambientales de los tres órdenes de gobierno |
| | Captura de solicitudes de información pública en base | | | Atención ágil, transparente y oportuna a las | Dirección del Centro Integral de Atención | ITEI – IFAI – Comisiones nacional y estatales de |

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable SEMADES | Vinculación exterior |
|----------|--|---------|-------|----------------------------|---------------------------------------|----------------------|
| | Corto | Mediano | Largo | | | |
| | <p>de datos para su remisión oportuna al área responsable</p> <p>Capacitación al personal que reciba y atienda las solicitudes de información</p> <p>Resolución en tiempo y forma de las solicitudes de información pública</p> <p>Notificar oportunamente a los particulares las resoluciones de las solicitudes de información pública</p> <p>Instalación de un buzón de sugerencias</p> | | | solicitudes de información | Ambiental – Dirección de Normatividad | derechos humanos |

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable SEMADES | Vinculación exterior |
|----------|--|---|-------|--|---|--|
| | Corto | Mediano | Largo | | | |
| | <p>Coordinarse con las áreas de la Secretaría para informarlas acerca de los indicadores de satisfacción, así como de las deficiencias y carencias detectadas por los particulares</p> <p>Capacitar al personal que atiende las consultas bibliográficas e inquietudes de los ciudadanos</p> | Adecuar un espacio físico para la instalación de la biblioteca de la Secretaría | | Respuesta oportuna e integral a las consultas e inquietudes ciudadanas | Dirección del Centro Integral de Atención Ambiental | Dependencias ambientales de los tres ámbitos de Gobierno |

Establecer las herramientas de planeación del desarrollo para impulsar la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sustentable.

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable SEMADES | Vinculación exterior |
|--|--|---|---|---|-----------------------------------|---|
| | Corto | Mediano | Largo | | | |
| Establecer las herramientas de planeación del desarrollo para impulsar la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sustentable | Gestiones para la obtención de recursos económico para la realización de Ordenamientos Ecológico Territorial en modalidad Regional | Publicación en el Periódico Oficial de los Programas de Ordenamientos Ecológico Territorial en modalidad Regional | Aplicación de los Ordenamientos Ecológico Territorial en modalidad Regional | Proceso de gestión para el fortalecimiento del Ordenamiento Ecológico Territorial en modalidad Regional | Dirección de Planeación Ambiental | SEMARNAT, INE, SGG |
| | Gestiones para la obtención de recursos económico para la realización de Ordenamientos Ecológico Territorial en modalidad local | Publicación en el Periódico Oficial de los Programas de Ordenamientos Ecológico Territorial en modalidad local | Aplicación de los Ordenamientos Ecológico Territorial en modalidad local | Proceso de gestión para el fortalecimiento del Ordenamientos Ecológico Territorial en modalidad local | Dirección de Planeación Ambiental | SEMARNAT, INE, H. Ayuntamientos Municipales |
| | Se asesorara a los 125 municipio | Se asesorara a los 125 municipio nueva administración entrante | | Asesoría en la interpretación y aplicación del | Dirección de Planeación Ambiental | H. Ayuntamientos Municipales |

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable SEMADES | Vinculación exterior |
|----------|---|---|--|---|-----------------------------------|------------------------------|
| | Corto | Mediano | Largo | | | |
| | | | | Ordenamiento Ecológico Territorial a las autoridades municipales | | |
| | Atender 100% de las solicitudes de asesoría en la interpretación del Ordenamiento Ecológico Territorial | | | Asesoría en la interpretación y aplicación del Ordenamiento Ecológico Territorial a la sociedad en general, interesadas en el uso de herramientas de planeación | Dirección de Planeación Ambiental | Publico en General |
| | Desarrollar el diagnostico estatal de la biodiversidad | Integración de los programas y acciones del plan estatal para el desarrollo sustentable de las áreas naturales y su biodiversidad | Operación, seguimiento y actualización del plan estatal para el desarrollo sustentable de las áreas naturales y su biodiversidad | Plan Estatal para el desarrollo sustentable de las áreas naturales y su biodiversidad | Dirección de Recursos Naturales | CONABIO, CONANP, SEDER, ONG. |

Promover la cultura ambiental entre los diferentes sectores de la sociedad que permita un desarrollo armónico del ser humano y los ecosistemas, a través de la educación y difusión ambiental.

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable SEMADES | Vinculación exterior |
|--|---|---|---|---|----------------------------------|---|
| | Corto | Mediano | Largo | | | |
| Promover la cultura ambiental entre los diferentes sectores de la sociedad que permita un desarrollo armónico del ser humano y los ecosistemas, a través de la educación y difusión ambiental. | Implementar 100% de los procesos educativos ambientales proyectados y solicitados | Atender 100% de los procesos educativos ambientales solicitados | Atender 100% de los procesos educativos ambientales solicitados | Capacitación para la gestión ambiental | Dirección de Educación Ambiental | Universidad de Guadalajara, ITESI, Instituciones gubernamentales federales, estatales y municipales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y los diversos sectores sociales. |
| | Instauración oficial del Plan Estatal de Educación Ambiental | 100% de las actividades educativas ambientales institucionales articuladas al Plan Estatal de Educación Ambiental | 100% de las actividades educativas ambientales institucionales articuladas al Plan Estatal de Educación Ambiental | Participación interinstitucional en materia educativa ambiental | Dirección de educación ambiental | Universidades estatales, Instituciones gubernamentales federales, estatales y municipales, organizaciones no gubernamentales, iniciativa privada y educadores ambientales a título personal y los diversos sectores sociales. |
| | Elaborar | Incrementar | Incrementar | Generación de | Área de | |

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable SEMADES | Vinculación exterior |
|----------|---|---|--|--|--|---|
| | Corto | Mediano | Largo | | | |
| | materiales didácticos educativos ambientales proyectados | 25% la producción de materiales didácticos educativos ambientales | 50% la producción de materiales didácticos educativos ambientales | materiales didácticos educativos ambientales | educación ambiental y Área de difusión y comunicación ambiental | Instituciones gubernamentales estatales, iniciativa privada y sectores sociales. |
| | Incrementar la superficie de la Biblioteca ambientales SEMADES | Incrementar la infraestructura y operación de la Biblioteca ambientales SEMADES | Mejora continua del servicio al usuario | Biblioteca SEMADES | Área de educación ambiental y área del centro integral de atención ambiental | Universidades estatales, Instituciones gubernamentales federales, estatales y municipales, organizaciones no gubernamentales, iniciativa privada y educadores ambientales a título personal y los diversos sectores sociales. |
| | Elaborar propuesta de normatividad en materia educativa ambiental estatal | Incrementar la normatividad estatal en materia educativa ambiental | Incrementar la normatividad estatal en materia educativa ambiental | Propuestas normativas educativas ambientales | Área educación ambiental y normatividad ambiental | Universidades estatales, Instituciones gubernamentales federales, estatales y municipales, organizaciones no gubernamentales, iniciativa privada y |

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable SEMADES | Vinculación exterior |
|----------|--|--|---|---|---|---|
| | Corto | Mediano | Largo | | | |
| | | | | | | educadores ambientales a título personal y los diversos sectores sociales. |
| | Incrementar 50% la difusión educativa ambiental institucional en medios de comunicación masiva | Incrementar 75% la difusión educativa ambiental institucional en medios de comunicación masiva | Incrementar 100% la difusión educativa ambiental institucional en medios de comunicación masiva | Difusión educativa ambiental en medios de comunicación masiva | Área de difusión y comunicación ambiental | Con los diversos medios de comunicación, universidades estatales, Instituciones gubernamentales federales, estatales y municipales, organizaciones no gubernamentales, iniciativa privada y los diversos sectores sociales. |
| | Cubrir 100% de acciones de difusión educativa ambiental | Cubrir 100% de acciones de difusión educativa ambiental | Cubrir 100% de acciones de difusión educativa ambiental | Campañas y jornadas de difusión educativa ambiental | Área de difusión y comunicación ambiental | Universidades estatales, Instituciones gubernamentales federales, estatales y municipales, organizaciones no |

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable SEMADES | Vinculación exterior |
|----------|--|--|-------|--|---|--|
| | Corto | Mediano | Largo | | | |
| | | | | | | gubernamentales, iniciativa privada y educadores ambientales a título personal y los diversos sectores sociales. |
| | Fortalecer el sistema estatal de información ambiental | Alimentar y mantener el sistema estatal de información ambiental | | Fortalecer y alimentar el sistema estatal de información ambiental | Área de información ambiental y área de vinculación y calidad tecnológica | Áreas de SEMADES |

Lograr el desarrollo sustentable mediante el fortalecimiento de la gestión ambiental.

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable SEMADES | Vinculación exterior |
|---|--|--|---|---|---|--|
| | Corto | Mediano | Largo | | | |
| Lograr el desarrollo sustentable mediante el fortalecimiento de la gestión ambiental. | Evaluación del 100% de los proyectos ingresados | | | Evaluación del Impacto Ambiental. | Dirección de Evaluación del Impacto Ambiental | H. Ayuntamientos de los municipios del Estado, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Rural, Unidad Protección Civil del Estado |
| | Evaluación del 100% de las solicitudes ingresadas | | | Evaluación de la Licencia Ambiental Única | Coordinación de Evaluación de la Licencia Ambiental Única | Secretaría de Media Ambiente y Recursos Naturales, H. Ayuntamientos de los municipios del Estado |
| | Certificación de al menos 20% de las empresas inscritas en | Certificación de al menos 60% de las empresas inscritas en el programa | Certificación de al menos 100% de las empresas inscritas en el programa | Certificación ambiental | Coordinación de Autorregulación | Cámaras Industriales, Secretaría de Media Ambiente y Recursos |

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable | Vinculación |
|----------|---|---|---|---|---------------------------------|---|
| | el programa de certificación ambiental | de certificación ambiental | de certificación ambiental | | | Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, H. Ayuntamientos de los municipios del Estado |
| | Diseño y elaboración de la Estrategia de Conservación a través de mesas de trabajo intersectoriales | Estrategia Estatal para la Conservación de la Biodiversidad publicada | Ejecución del Plan de Acción para la implementación de la Estrategia de Conservación. | Elaboración de la Estrategia Estatal para la Conservación de la Biodiversidad | Dirección de Recursos Naturales | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretaría de Desarrollo Rural, Universidades, Organismos no Gubernamentales |
| | Establecer el Plan de Manejo y conservación y restauración | Designación de nuevos humedales como sitios RAMSAR | Ejecución permanente de acciones de manejo y conservación de | Instrumentos de Gestión y Conservación para el desarrollo Sustentable de los humedales de Jalisco | | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría |

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable | Vinculación |
|----------|--|---|--|--|------------------|---|
| | <p>n de humedales en el Estado</p> <p>Ejecución permanente de acciones de manejo y conservación de humedales designados como sitios RAMSAR</p> | <p>Establecer el Plan de Manejo y conservación para los nuevos sitios RAMSAR designados</p> | <p>humedales</p> | | | <p>Federal de Protección al Ambiente, Secretaría de Desarrollo Rural, H. Ayuntamientos de los municipios involucrados, Universidades, Organismos no Gubernamentales</p> |
| | <p>Gestión de apoyos técnicos y financieros para implementar las acciones estratégicas y de capacitación para el manejo de las Áreas</p> | <p>Creación del Consejo Estatal de Áreas Naturales y Biodiversidad así como el programa de acción</p> | <p>Operación y funcionamiento del Consejo Estatal de Áreas Naturales y Biodiversidad</p> | <p>Creación del Consejo Estatal de Áreas Naturales y Biodiversidad</p> | | <p>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional Forestal, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretaría de Desarrollo</p> |

| Objetivo | Meta/plazo | | Proyecto | Área responsable | Vinculación |
|----------|---|--|----------|------------------|---|
| | Naturales Protegidas y la conservación de la biodiversidad. | | | | Rural, H. Ayuntamientos de los municipios involucrados, Universidades, Organismos no Gubernamentales |

Proponer la actualización del marco jurídico ambiental en el Estado y generar las disposiciones legales rectoras de la actuación de la dependencia para garantizar el derecho de la sociedad a un medio ambiente sano.

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable SEMADES | Vinculación exterior |
|--|---|--|--|--|---|---|
| | Corto | Mediano | Largo | | | |
| Proponer la actualización del marco jurídico ambiental en el Estado y generar las disposiciones legales rectoras de la actuación de la dependencia para garantizar el derecho de la sociedad a un medio ambiente sano. | Análisis de las leyes y reglamentos ambientales estatales | Elaboración de propuestas de reformas y/o adiciones | Presentación de los proyectos a la SGG y al Congreso del estado | Proponer al Congreso del Estado las reformas y adiciones a la legislación estatal aplicable a la Secretaría | Dirección de Normatividad en conjunto con la Dirección Administrativa y las Áreas Técnicas involucradas | Secretaría General de Gobierno, Congreso del Estado de Jalisco y Secretaría de Administración |
| | Acopio de información y análisis situacional | Elaboración del proyecto | Presentación del proyecto a la SGG | Creación de normas ambientales estatales y los reglamentos requeridos para el cumplimiento de la legislación ambiental | | |
| | Análisis de las normas ambientales estatales y manuales de organización y procesos. | Elaboración de propuestas de actualización de las NAE y Manuales | Presentación de los proyectos a la SGG y a la Secretaría de Administración | Actualización de las Normas Ambientales Estatales y los Manuales de Organización y de procesos | | |

Fortalecer las relaciones de la Secretaría en materia de colaboración, intercambio y cooperación, a nivel local, nacional e internacional.

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área responsable SEMADES | Vinculación exterior |
|--|--|--|---|---|---|---|
| | Corto | Mediano | Largo | | | |
| Fortalecer las relaciones de la Secretaría en materia de colaboración, intercambio y cooperación, a nivel local, nacional e internacional. | Determinación de asuntos y proyectos comunes a nivel gobierno estatal Definición de la Agenda Ambiental Estatal | Realización de actividades conjuntas intersecretariales Creación de programas ambientales estatales transversales | Establecer un plan de trabajo de cultura ambiental que contenga Consolidar la Estrategia Estatal que genere el trabajo transversal intersecretarial en materia ambiental | Estrategia para acciones de transversalidad en materia ambiental, SEMADES/Secretarías del Gobierno del Estado | Dirección de Relaciones Institucionales | Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco |
| | Lograr una coordinación eficiente en las gestiones y relaciones con las oficinas estatales y cooperar en actividades ambientales | Participar en programas y proyectos de la oficina federal encargada de los asuntos internacionales ambientales | Desarrollo de trabajos conjuntos con entidades y organismos de prestigio reconocido en materia ambiental | Generación y desarrollo en relaciones de cooperación con entidades gubernamentales y centros de investigación | Dirección de Relaciones Institucionales | Secretarías estatales ambientales del país, Instituto Nacional de Ecología, Centro Mario Molina y reconocidas instituciones |

| Objetivo | Meta/plazo | | Proyecto | Área | Vinculación exterior |
|--|---|--|---|---|---|
| internacionales | | | | | |
| Impulsar a la SEMADES en la relación interestatal Fortalecer los órganos de participación ciudadana de la SEMADES en colaboración con la SEMARNAT | Lograr intercambios beneficiosos de políticas ambientales | Generar participación de los Estados y compartir experiencias exitosas | Vinculación gubernamental estatal y federal | Dirección de Relaciones Institucionales | Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia SEMARNAT |
| Establecer vínculos formales con entidades de gobierno ambientales a nivel internacional | Desarrollar actividades conjuntas Proyectos conjuntos Intercambio de información científica Estudios específicos | Asegurar una permanente relación de mutuo beneficio | Vinculación gubernamental internacional | Dirección de Relaciones Institucionales | Embajada en México del Reino Unido, Department for Environment, Food and Rural Affairs DEFRA, Environmental Protection Agency EPA, de los Estados Unidos, Environment Ministry en Alberta y Manitoba Clean Environment Commission en la provincia de Manitoba, Canadá |
| Inscripción de Mecanismos de Desarrollo Limpio MDL | | | Movimientos y mecanismos ambientales | Dirección de Relaciones Institucionales | UNFCC, Fondo Mexicano de Carbono, Earth Charter |

| Objetivo | Meta/plazo | | | Proyecto | Área | Vinculación exterior |
|---|--|---|---|--|---|--|
| | Mercado de bonos/México e internacional | | | | | International Council |
| | Analizar la aprobación y apoyo de Jalisco sobre la Carta de la Tierra | | | | | |
| | Gestionar ante el Poder Legislativo Federal fondos destinados a programas y proyectos ambientales Gestionar la participación de la SEMADES en la distribución de recursos a convocatoria de la CONAGO | Gestionar ante el Poder Legislativo del Estado la ampliación de los recursos destinados a programas en pro del medio ambiente | Gestionar ante el Ejecutivo del Estado, Sria. de Finanzas fondos de apoyo a proyectos específicos | Procuración de fondos gubernamentales a nivel nacional | Dirección de Relaciones Institucionales | Senado de la República y Cámara de Diputados, Conferencia Nacional de Gobernadores CONAGO, Congreso del Estado |
| Lograr la participación en convocatorias para financiamiento de proyectos ambientales | Obtener financiamiento ó co-financiamiento para proyectos de la SEMADES | Mantener la participación y la procuración de fondos internacionales | Procuración de fondos internacionales | Dirección de Relaciones Institucionales | Agencias Internacionales de Cooperación, Embajada Británica, Diálogo para el Desarrollo Sustentable y Global Oportunities Fund (México-UK), United Nations Framework Convention on Climate Change | |

XI. Tablero de Seguimiento SEMADES

Este instrumento permitirá a la SEMADES conocer el estado de ejecución de los procesos y auxiliará en la toma de decisiones cuando exista un retraso en el desarrollo del mismo. La evaluación para saber el grado de avances será realizada por el área responsable y encargada de los objetivos y metas plasmadas en este Plan Institucional SEMADES 2007-2013.

El Tablero de Seguimiento SEMADES marca los siguientes puntos:

- **Objetivos Institucional:** que definen el rumbo y resultados que la SEMADES desea alcanzar.
- **Indicadores de Desempeño:** es un valor específico que se le otorga al resultado deseado, varios indicadores pueden construir un resultado que impacta de manera directa en el objetivo.
- **Semáforo de Alerta:** nos permite monitorear el comportamiento y desempeño de los objetivos institucionales a través de sus indicadores, el color **verde/2008** indica un grado de cumplimiento aceptable y programado, el **amarillo/2010** marca un incumplimiento parcial de los resultados esperados, y el **rojo/2012** señala un incumplimiento considerable que pone en riesgo lo programado.
- **Frecuencia de Evaluación:** Establece la temporalidad para la estimación de los resultados.
- **Medio de Verificación:** es la referencia sobre la cual se hace constar con evidencias el comportamiento y desempeño del indicador.

OE: Establecer la política pública para la gestión integral de residuos en el Estado.

| Objetivo | Indicador | Rangos de alerta | | | Frecuencia de evaluación | Medio de verificación |
|---|--|---|--|---|--------------------------|--|
| | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| Establecer la política pública para la gestión integral de residuos en el Estado. | Subprograma de Residuos Sólidos Urbanos. | Del 90% en adelante del cumplimiento en las acciones establecidas en el ejercicio anual | Del 60% al 89% del cumplimiento en las acciones establecidas en el ejercicio anual | Menos del 59% del cumplimiento en las acciones establecidas en el ejercicio anual | Anual | Acciones derivadas del Programa Jalisco para la Gestión Integral de Residuos |
| | Subprograma de Residuos de Manejo Especial | Del 90% en adelante del cumplimiento en las acciones establecidas en el ejercicio anual | Del 60% al 89% del cumplimiento en las acciones establecidas en el ejercicio anual | Menos del 59% del cumplimiento en las acciones establecidas en el ejercicio anual | Anual | Acciones derivadas del Programa Jalisco para la Gestión Integral de Residuos |

OE: Mejorar la calidad del aire en el Estado de Jalisco, mediante la implementación de programas y la aplicación de la normatividad.

| Objetivo | Indicador | Rangos de alerta | | | Frecuencia de evaluación | Medio de verificación |
|---|-----------------------------|---|--|---|--------------------------|---|
| | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| Mejorar la calidad del aire en el Estado de Jalisco, mediante la implementación de programas y la aplicación de la normatividad | Mejorar la Calidad del Aire | Del 80% en adelante del cumplimiento en las acciones establecidas en el ejercicio anual | Del 50% al 79% del cumplimiento en las acciones establecidas en el ejercicio anual | Menos del 49% del cumplimiento en las acciones establecidas en el ejercicio anual | Anual | Acciones derivadas del programa Jalisco para el Mejoramiento de la Calidad del Aire "Mejor Atmósfera" |

OE: Procurar la justicia ambiental en el Estado mediante la instauración de procesos jurídico-administrativos previstos en la legislación de la materia.

| Objetivo institucional | Indicador | Semáforo de alerta % | | | Frecuencia de evaluación | Medios de verificación |
|---|---|----------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|---|
| | | Verde | Amarillo | rojo | | |
| Procurar la justicia ambiental en el Estado mediante la instauración de procesos jurídico-administrativos previstos en la legislación de la materia | Visitas de Inspección o verificación | 100% | Mas del 80% y menos 100% | Mas del 70% y menos del 80% | anual | Inspecciones, verificaciones y recorridos |
| | Denuncias Penales | 100% | Mas del 80% y menos 100% | Mas del 70% y menos del 80% | anual | Presentación y trámite de denuncias |
| | Turno de actuaciones a otras dependencias | 100% | Mas del 80% y menos 100% | Mas del 70% y menos del 80% | anual | Asuntos atendidos |
| | Atención a denuncias | 100% | Mas del | Mas del | anual | Denuncias dentro |

| Objetivo institucional | Indicador | Semáforo de alerta % | | | Frecuencia de evaluación | Medios de verificación |
|------------------------|--|----------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| | | Verde | Amarillo | rojo | | |
| | ambientales | | 80% y menos 100% | 70% y menos del 80% | | de plazo |
| | procedimientos administrativos ambientales desahogados | 80% | Mas del 70% y menos 80% | Mas del 60% y menos del 70% | anual | Resolución de asuntos |
| | Actos de Defensa Ambiental | 100% | Mas del 80% y menos 100% | Mas del 70% y menos del 80% | anual | Atención oportuna de los asuntos |

OE: Brindar a los ciudadanos calidad en la atención con eficacia y transparencia en los trámites y servicios ambientales.

| Objetivo | Indicador | Rangos de alerta | | | Frecuencia de evaluación | Medio de verificación |
|--|--|---|--|---|--------------------------|--|
| | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| Brindar a los ciudadanos calidad en la atención, con eficacia y transparencia en los trámites y servicios ambientales. | Turno de la denuncia popular en 5 días hábiles (cuando se trate de turnar a otra Dependencia) y en 3 días hábiles (cuando se turne a otra área de la Secretaría) | Ejecución de los procedimientos automatizados para darle turno a las denuncias y cumplimiento al 100% de los términos que se establecen como meta | Establecimiento de los procedimientos automatizados para darle turno a las denuncias | Buscar los procedimientos automatizados idóneos para darle turno oportuno a la denuncia popular | Mensual | Bases de datos, sistema informático ambiental estatal y buzón de sugerencias |

| Objetivo | Indicador | Rangos de alerta | | | Frecuencia de evaluación | Medio de verificación |
|----------|---|---|---|--|--------------------------|---|
| | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| | Respuesta eficaz y oportuna a solicitudes de trámites ambientales en los términos de ley | Funcionamiento de la Ventanilla Única de Trámites y Coordinación para la LAU-JAL entre las autoridades participantes para cumplir al 100% los términos de entrega de las resoluciones de los trámites ambientales | Firma del Convenio de Coordinación de la Licencia Ambiental Única para el Estado de Jalisco entre los tres órdenes de Gobierno, así como el establecimiento del Centro Integral de Atención Ambiental | Coordinarse con las autoridades ambientales de los tres ámbitos de gobierno para el adecuado funcionamiento de la Ventanilla Única de Trámites Ambientales | Mensual | Firma de Convenio de Coordinación, Base de datos, sistema informático ambiental estatal, buzón de sugerencias |
| | Obtención de una certificación de calidad en procesos y servicios del Centro Integral de Atención Ambiental | Obtención de la certificación de calidad de procesos del Centro Integral de Atención Ambiental | Establecimiento del sistema de certificación de calidad de procesos en el Centro Integral de Atención Ambiental | Búsqueda del sistema de certificación de calidad idónea para el Centro Integral de Atención Ambiental | Mensual | Indicadores propios del Sistema de Certificación de calidad, Buzón de sugerencias, auditorias |

| Objetivo | Indicador | Rangos de alerta | | | Frecuencia de evaluación | Medio de verificación |
|----------|---|--|---|---|--------------------------|--|
| | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| | Dar respuesta a los particulares respecto de las denuncias populares en un máximo de 5 días hábiles | Ejecución de los procedimientos automatizados para responder las denuncias y cumplimiento al 100% de los términos que se establecen como meta | Establecimiento de los procedimientos automatizados para dar respuesta a las denuncias populares | Buscar los procedimientos automatizados idóneos para darle respuesta a las denuncias populares | Mensual | Bases de datos, sistema informático ambiental estatal y buzón de sugerencias |
| | Respuesta eficaz y oportuna a solicitudes de información pública en términos de ley | Ejecución de los procedimientos automatizados para responder las solicitudes de información pública y cumplimiento al 100% de los términos que se establecen como meta | Establecimiento de los procedimientos automatizados para dar respuesta a las solicitudes de información pública | Buscar los procedimientos automatizados idóneos para darle respuesta a las solicitudes de información pública | Mensual | Bases de datos, sistema informático ambiental estatal, auditorias y buzón de sugerencias |

| Objetivo | Indicador | Rangos de alerta | | | Frecuencia de evaluación | Medio de verificación |
|----------|---|--|--|--|--------------------------|---|
| | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| | Satisfacción de la sociedad respecto de las consultas que se realizan a la Secretaría (Biblioteca, hemeroteca, por medio de Internet, etc.) | Alcanzar la satisfacción del ciudadano en todas sus solicitudes e inquietudes que sea procedente conforme a la ley complimentar y acercarle (y acrecentar) el acervo bibliográfico con el que cuenta esta Secretaría | Establecimiento de reuniones periódicas con las demás áreas de la Secretaría para cumplir con el indicador | Buscar la coordinación con las demás áreas de la Secretaría para allegar la información de manera oportuna a los particulares, así como para hacerles saber sus inquietudes y quejas | Mensual | Buzón de sugerencias, auditorias, bases de datos, sistema informático ambiental estatal |

OE: Establecer las herramientas de planeación del desarrollo para impulsar la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sustentable.

| Objetivo | Indicador | Rangos de alerta | | | Frecuencia de evaluación | Medio de verificación |
|--|---|--|--|---|--------------------------|---|
| | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| Establecer las herramientas de planeación del desarrollo para impulsar la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sustentable | Proyectos de Ordenamientos Ecológico Territorial en modalidad Regional Publicados en el Periódico Oficial | Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco del Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial | Acuerdos de Coordinación firmados | Manifestación escrita para la elaboración de Ordenamientos Ecológicos Territoriales | Anual | Acuerdos de Coordinación, Periódico Oficial del Estado de Jalisco. |
| | Proyectos de Ordenamientos Ecológico Territorial en modalidad local Publicados en el Periódico Oficial | Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco del Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial | Acuerdos de Coordinación firmados | Manifestación escrita para la elaboración de Ordenamientos Ecológicos Territoriales | Anual | Acuerdos de Coordinación, Periódico Oficial del Estado de Jalisco. |
| | Autoridades municipales asesoradas en la interpretación del Ordenamiento Ecológico Territorial | 125 H. Ayuntamientos capacitados en materia de Ordenamiento Ecológico Territorial | 62 H. Ayuntamientos capacitados en materia de Ordenamiento Ecológico Territorial | Calendario de asesorías elaborado | Anual | Oficios de Comisión, Expedientes, Reglamentos Municipales de Ecología |

| Objetivo | Indicador | Rangos de alerta | | | Frecuencia de evaluación | Medio de verificación |
|----------|---|--|----------------------------------|--|--------------------------|--|
| | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| | Asesorías en la interpretación del Ordenamiento Ecológico Territorial a la sociedad en general, interesadas en el uso de herramientas de planeación | Información solicitada entregada, asesoría realizada. | Información solicitada integrada | Recepción de solicitudes de asesorías | Anual | Oficios, Base de Datos, Notas Informativas |
| | Elaboración de programas y acciones para inducir el desarrollo sustentable y conservar su biodiversidad | Programa para la Conservación de la Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Jalisco | Comité Integrado | Plan para la Conservación de la Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Jalisco | Anual | Actas de Comité, Base de Datos, Expediente |

OE: Promover la cultura ambiental entre los diferentes sectores de la sociedad que permita un desarrollo armónico del ser humano y los ecosistemas, a través de la educación y difusión ambiental.

| Objetivo | Indicador | Rangos de alerta | | | Frecuencia de evaluación | Medio de verificación |
|--|---|---|---|---|--------------------------|--|
| | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| Promover la cultura ambiental entre los diferentes sectores de la sociedad que permita un desarrollo armónico del ser humano y los ecosistemas, a través de la educación y difusión ambiental. | Número de proceso educativos ambientales implementados con base en la sustentabilidad que doten de conocimientos, valores, brinden herramientas y logren concretar acciones a favor del ambiente. | Establecimiento de por lo menos una capacitación para la gestión ambiental por cada una de las acción señalado en el objetivo general institucional de cultura ambiental. | Establecimiento de capacitación para la gestión ambiental en solo 4 de las 7 acciones señalado en el objetivo general institucional de cultura ambiental. | Establecer capacitación para la gestión ambiental en solo 1 de las 7 acciones señalado en el objetivo general institucional de cultura ambiental. | Semestral. | Proyecto ejecutivo con marco teórico-metodológico educativo ambiental. Documento de sistematización del procesos educativo ambiental establecido. |
| | 5 % de la Operación del Plan Estatal de Educación Ambiental. | Inicio de operaciones y establecimiento oficial del Plan Estatal de Educación Ambiental. | Operación Institucional del Plan Estatal de Educación Ambiental, sin su establecimiento oficial. | Plan Estatal de Educación Ambiental si ser establecido oficialmente. | | Anual. |

| Objetivo | Indicador | Rangos de alerta | | | Frecuencia de evaluación | Medio de verificación |
|----------|--|--|---|--|--------------------------|--|
| | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| | | | | | | Plan. |
| | Número de materiales didácticos y de difusión educativa ambiental generados. | Elaboración de por lo menos un material didáctico educativo ambiental por cada una de las acción señalado en el objetivo general institucional de cultura ambiental. | Elaboración de materiales didáctico educativo ambiental en solo dos de las acción señalado en el objetivo general institucional de cultura ambiental. | Elaboración de materiales didáctico educativo ambiental nula. | Semestral. | Diseño y contenido de materiales didácticos educativos ambientales. |
| | 100 % del financiamiento para la construcción de infraestructura de la biblioteca ambiental SEMADES. | Contar con el financiamiento que permita la adecuación del espacio físico de la Biblioteca ambiental SEMADES. | Contar con solo el 50 % el financiamiento que permita la adecuación del espacio físico de la Biblioteca ambiental SEMADES. | Gestión de recursos financieros para la adecuación del espacio físico de la Biblioteca ambiental SEMADES. | Anual. | Financiamiento para la construcción de infraestructura de la Biblioteca ambiental SEMADES. |
| | 1 Propuesta normativa integrada en materia educativa ambiental estatal. | Contar con una propuesta normativa en materia educativa Ambiental en Jalisco. | Una reunión para la integración de la propuesta normativa educativa ambiental. | Convocatoria a las instituciones y sectores educativos ambientales y sociales de jalisco para la integración de la | Semestral. | Propuesta normativa integrada en materia educativa ambiental estatal. |

| Objetivo | Indicador | Rangos de alerta | | | Frecuencia de evaluación | Medio de verificación |
|----------|--|---|---|---|--------------------------|--|
| | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| | | | | propuesta. | | |
| | 100 % de medios de comunicación masiva utilizados para difundir información educativa ambiental. | Disponer de información educativa ambiental en el 100 % de los medios de comunicación masiva. | Disponer de información educativa ambiental en el 75 % de medios de comunicación masiva. | Disponer de información educativa ambiental en menos del 50 % de medios de comunicación masiva. | Semestral. | Medios de comunicación masiva cubiertos con información educativa ambiental. |
| | Número de acciones de difusión educativa ambiental. | Establecimiento de por lo menos una acción de difusión educativa ambiental por cada una de las acción señalado en el objetivo general institucional de cultura ambiental. | Establecimiento de acción de difusión educativa ambiental en sólo 3 de las 5 acciones señalado en el objetivo general institucional de cultura ambiental. | Establecimiento de acción de difusión educativa ambiental nulo. | Semestral. | Acciones de difusión educativa ambiental. |
| | 100 % de la sociedad y órganos de gobierno que cuenten con información ambiental veraz y oportuna. | Disponer de información ambiental veraz y oportuna en el 100 % de los órganos de gobierno y la sociedad. | Disponer de información ambiental veraz y oportuna en el 50 % de los órganos de gobierno y la sociedad. | Disponer de información ambiental veraz y oportuna en el 25 % de los órganos de gobierno y la sociedad. | Trimestral | Sociedad y órganos de gobierno que cuenten con información ambiental veraz y oportuna. |

Lograr el desarrollo sustentable mediante el fortalecimiento de la gestión ambiental.

| Objetivo institucional | Indicador | Semáforo de alerta % | | | Frecuencia de evaluación | Medios de verificación |
|---|--|--|--|--|--------------------------|---|
| | | Verde | Amarillo | rojo | | |
| Lograr el desarrollo sustentable mediante el fortalecimiento de la gestión ambiental. | Que los proyectos de desarrollo, así como las actividades productivas en la Entidad, incorporen criterios ambientales, de manera previa a su ejecución | Que un porcentaje superior al 85% de los proyectos de ejecución de obras de desarrollo y de actividades productivas cuentan con dictaminación en materia de Impacto Ambiental previo a su implementación | Que solamente de un 40% a 85% de los proyectos de ejecución de obras de desarrollo y de actividades productivas cuentan con dictaminación en materia de Impacto Ambiental previo a su implementación | Que menos del 40% de los proyectos de ejecución obras de desarrollo y de actividades productivas cuenten con dictaminación en materia de Impacto Ambiental previo a su ejecución | Anual | Padrón de proyectos sancionados por no contar con dictamen en materia de impacto ambiental |
| | Cumplimiento de la legislación ambiental vigente de la operación de los procesos productivos y de prestación de servicios y comerciales | Que un porcentaje mayor al 65% de la industria generadora de emisiones a la atmósfera jurisdicción estatales encuentre regularizada a través de la Licencia Ambiental Única | Que solamente de un 40% a 65% de de la industria generadora de emisiones a la atmósfera jurisdicción estatales encuentre regularizada a través de la Licencia Ambiental Única | Que menos del 40% de la industria generadora de emisiones a la atmósfera jurisdicción estatales encuentre regularizada a través de la Licencia Ambiental Única | Anual | Inventario de fuentes fijas generadoras de emisiones a la atmósfera instaladas en el Estado |
| | | Que un porcentaje mayor al 55% de la industria y | Que solamente de un 40% a 55% de de la industria y | Que menos del 40% de la industria y establecimientos | Anual | Inventario de fuentes generadoras |

| Objetivo institucional | Indicador | Semáforo de alerta % | | | Frecuencia de evaluación | Medios de verificación |
|------------------------|---|---|---|---|--------------------------|---|
| | | Verde | Amarillo | rojo | | |
| | | establecimientos generadores de residuos de manejo especial se encuentre regularizada a través de la Licencia Ambiental Única | establecimientos generadores de residuos de manejo especial se encuentre regularizada a través de la Licencia Ambiental Única | generadores de residuos de manejo especial se encuentre regularizada a través de la Licencia Ambiental Única | | de residuos de manejo especial instaladas en el Estado |
| | | Que un porcentaje superior al 75% de las empresas inscritas en el Programa de certificación Ambiental obtengan el Certificado en cuestión | Que solamente, un porcentaje de un 60% a 75% de de la industria de las empresas inscritas en el Programa de certificación Ambiental obtengan el Certificado en cuestión | Que menos del 60% de las empresas inscritas en el Programa de certificación Ambiental obtengan el Certificado en cuestión | Anual | Padrón de empresas inscritas al Programa de Certificación Ambiental |
| | Terminada y en operación la Estrategia Estatal para la Conservación de la Biodiversidad | Avance en un 60% de la Estrategia Estatal para la Conservación de la Biodiversidad | Avance de un 45% a 60% de la Estrategia Estatal para la Conservación de la Biodiversidad | Avance menor de un 45% de la Estrategia Estatal para la Conservación de la Biodiversidad | Anual | Minutas e informes de avances de las mesas de trabajo |
| | Que los Humedales de Jalisco cuenten con instrumentos | Que un porcentaje superior al 85% de los humedales cuenten | Que solamente de un 40% a 85% de los humedales cuenten | Que menos del 40% de los humedales cuenten instrumentos de | Anual | Publicación de los planes de manejo de humedales |

| Objetivo institucional | Indicador | Semáforo de alerta % | | | Frecuencia de evaluación | Medios de verificación |
|------------------------|--|--|---|---|--------------------------|---|
| | | Verde | Amarillo | rojo | | |
| | de protección, conservación y aprovechamiento sustentable | instrumentos de protección, conservación y aprovechamiento sustentable | instrumentos de protección conservación y aprovechamiento sustentable | protección conservación y aprovechamiento sustentable | | |
| | En función el Consejo Estatal de Áreas Naturales y Biodiversidad | Que el 85% de las áreas decretadas como área natural protegida sean manejadas en forma sustentable | Que solamente de un 40% a 85% de las áreas decretadas como área natural protegida sean manejadas en forma sustentable | Que menos del 40% de las áreas decretadas como área natural protegida sean manejadas en forma sustentable | Anual | Informe Anual de Manejo de áreas naturales protegidas |

OE: Proponer la actualización del marco jurídico ambiental en el Estado y generar las disposiciones legales rectoras de la actuación de la dependencia para garantizar el derecho de la sociedad a un medio ambiente sano.

| Objetivo | Indicador | Rangos de alerta | | | Frecuencia de evaluación | Medio de verificación |
|--|--|--|--|--|--------------------------|---|
| | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| Proponer la actualización del marco jurídico ambiental en el Estado y generar las disposiciones legales rectoras de la actuación de la dependencia para garantizar el derecho de la sociedad a un medio ambiente sano. | Elaborar y presentar propuestas de reforma de leyes y reglamentos estatales aplicables a la Secretaría | Propuesta elaborada de reforma de leyes y reglamentos estatales | En proceso de elaboración de propuesta de reforma de leyes y reglamentos estatales | Análisis de posibles reformas o adiciones a leyes y reglamentos | Anual | Avances de los Proyectos y etapas de los mismos |
| | Elaborar y presentar propuestas de creación de reglamento y normas ambientales estatales | Propuestas elaboradas de creación de reglamento y normas ambientales estatales | En proceso de elaboración de propuestas de creación de reglamentos y NAE | Análisis de posibles proyectos de creación de reglamentos y normas ambientales estatales | Anual | Avances de los Proyectos y etapas de los mismos |

| | | | | | | |
|--|--|---|--|--|-------|---|
| | Elaborar y presentar propuestas de actualización de normas ambientales estatales y manuales de organización y procesos | Propuestas de actualización de normas ambientales estatales y manuales de organización y procesos | En proceso de elaboración de Propuestas de actualización de normas ambientales estatales y manuales de organización y procesos | Análisis de posibles actualizaciones de normas ambientales estatales y manuales de organización y procesos | Anual | Avances de los Proyectos y etapas de los mismos |
|--|--|---|--|--|-------|---|

OE: Fortalecer las relaciones de la Secretaría en materia de colaboración, intercambio y cooperación, a nivel local, nacional e internacional.

| Objetivo institucional | Indicador | Semáforo de alerta % | | | Frecuencia de evaluación | Medios de verificación |
|---|---|--|--|--|--------------------------|---|
| | | Verde | Amarillo | rojo | | |
| Fortalecer las relaciones de la Secretaría en materia de colaboración, intercambio y cooperación, a nivel local, nacional e internacional | Ordenar programas y proyectos del Gobierno del Estado en materia ambiental | Ejecución de la Agenda Ambiental Gubernamental | Establecimiento de la Agenda Ambiental Gubernamental | Coordinación de las dependencias estatales para la construcción de la Agenda Ambiental Gubernamental | anual | Plan de trabajo, convenios signados y acuerdos interinstitucionales |
| | Crecimiento de relaciones nacionales en materia ambiental y generar intercambio científico en cooperación | Formalización y trabajos conjuntos con al menos 10 entidades | Gestión de colaboración con las instituciones | Identificación de las instituciones ambientales reconocidas | anual | Proyectos conjuntos, proyectos asistidos y actividades conjuntas |

| Objetivo institucional | Indicador | Semáforo de alerta % | | | Frecuencia de evaluación | Medios de verificación |
|------------------------|---|--|---|---|--------------------------|---|
| | | Verde | Amarillo | rojo | | |
| | Consolidar la importancia de la vinculación con entidades gubernamentales de otros países en materia ambiental | Intercambios sustanciales y donaciones obtenidas por convenios | Establecimiento de contacto y relación de trabajo con gobiernos extranjeros | Identificación y etapa de planeación como base de la relación | anual | Intercambio de información y actividades |
| | El inicio, desarrollo y permanencia de la participación de la SEMADES en movimientos ambientales globales | Participación activa y obtención de recursos | Participación, capacitación e intercambio de información | Capacitación del personal y establecimiento de relación con las entidades | anual | Inscripción de Mecanismos de Desarrollo Limpio, documento del Ejecutivo del Estado avalando la Carta de la Tierra y proyectos participantes revisados por el Fondo Mexicano del Carbono |
| | Fortalecer la gestión de recursos financieros para el desarrollo de programas y proyectos ambientales con entidades y organismos nacionales | Recursos obtenidos y aplicación de los mismos en proyectos ambientales | Inscripción a convocatorias | Desarrollo de proyectos para desarrollar con recursos externos | anual | Participación y obtención de recursos en convocatorias a nivel nacional |
| | Desarrollo y | Recursos | Inscripción a | Desarrollo de | anual | Actividades y |

| Objetivo institucional | Indicador | Semáforo de alerta % | | | Frecuencia de evaluación | Medios de verificación |
|------------------------|---|---|---------------|--|--------------------------|--|
| | | Verde | Amarillo | rojo | | |
| | presentación de proyectos para ser apoyados financieramente por entidades internacionales | obtenidos y aplicación de los mismos en proyectos ambientales | convocatorias | proyectos para desarrollar con recursos externos | | proyectos conjuntos financiados por distintos organismos |

XII. Agenda Institucional

La conformación de esta agenda comprende los programas específicos que la SEMADES desarrollará como parte de su Programa de Gestión Ambiental 2007-2013, estas acciones proponen la solución a la problemática actual y prioriza la agenda ambiental en Jalisco.

| Título | Objetivo/propósito | Oficina responsable |
|---|--|---|
| Programa Integral para el Manejo de los Residuos "Mejor Límpiale" | Resolver el problema de la contaminación generada por el manejo inadecuado de residuos | Dirección de Regulación y Disminución de la Contaminación |
| Programa Jalisco para el Mejoramiento de la Calidad del Aire "MejorAtmósfera" | Mejorar la calidad del aire en el Estado, mediante la implementación de programas y la aplicación de la normatividad | Dirección de Auditoría y Monitoreo Ambiental |
| Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, PROEPA | Procuración de justicia ambiental en Jalisco | PROEPA (creada por decreto) |
| Atención Integral a la ciudadanía | Brindar a los ciudadanos calidad en la atención con eficacia y transparencia en los trámites y Servicios ambientales | Coordinación de Atención Ciudadana |
| Programa Estatal de Autorregulación Ambiental | Promover que la industria mejore sus procesos con enfoque ambiental | Dirección de Auditoría y Monitoreo Ambiental |
| Congruencia del Ordenamiento Ecológico con el Desarrollo Urbano | Respeto y promoción del Ordenamiento Ecológico Territorial en todo el estado | Dirección de Planeación y Desarrollo Sustentable |

| | | |
|---|---|---|
| Estrategia Estatal para la Protección de la Biodiversidad | Formular, promover y ejecutar actividades de conservación de los ecosistemas y su biodiversidad para fomentar el desarrollo sustentable | Dirección de Inspección de Recursos Naturales |
| Planeación, Vinculación y Educación Ambiental | Fortalecimiento a los procesos internos, desarrollo de relaciones institucionales y Programa Estatal de Educación Ambiental | Dirección General de Planeación y Vinculación Ambiental |

Cada uno de los programas y mecanismos mencionados cuenta con un plan de acción, soporte técnico y justificación normativa, así como las acciones y metas con las que se logrará la realización del objetivo general.

Las tablas que se muestran a continuación, representan el desglose de las acciones y los compromisos que la SEMADES realiza en cada uno de los 9 Objetivos Estratégicos, estos conllevan una relación directa con los programas ya que ambos constituyen el orden de las estrategias enmarcadas en las Políticas Institucionales.

OE: Establecer la política pública para la gestión integral de residuos en el Estado.

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|---|--|---|---|-------------|---------------------------------------|
| Establecer la política pública para la gestión integral de residuos en el Estado. | Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos. | Programa Jalisco para la Gestión Integral de Residuos | Dirección de Gestión Integral de Residuos | Programa | 2008 |
| | Residuos Sólidos Urbanos. | Subprograma de Residuos Sólidos Urbanos | | Subprograma | 2008-2013 |
| | Residuos de Manejo Especial | Subprograma de Residuos de Manejo Especial | | Subprograma | 2008-2013 |

OE: Mejorar la calidad del aire en el Estado de Jalisco, mediante la implementación de programas y la aplicación de la normatividad.

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|---|-----------------------------|--|---|----------------------------------|---------------------------------------|
| Mejorar la calidad del aire en el Estado de Jalisco, mediante la implementación de programas y la aplicación de la normatividad | Mejorar la Calidad del Aire | Programa Jalisco para el mejoramiento de la Calidad del Aire “Mejor Atmósfera” | Dirección General de Mejoramiento Ambiental | Informes del CEMAIRE | 2007-2013 |
| | | Renovar el Programa de Afinación Controlada | Dirección General de Mejoramiento Ambiental | Informes del CEMAIRE | 2007-2013 |
| | | Renovación y ampliación de infraestructura tecnológica de la RAMAG | Dirección General de Mejoramiento Ambiental | Operación permanente de la RAMAG | 2007-2013 |

OE: Procurar la justicia ambiental en el Estado mediante la instauración de procesos jurídico-administrativos previstos en la legislación de la materia.

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|---|--|---|--|--|---------------------------------------|
| Procurar la justicia ambiental en el Estado mediante la instauración de procesos jurídico-administrativos previstos en la legislación de la materia | Número de Visitas de Inspección o verificación | Programar y ejecutar visitas de inspección para verificar el cumplimiento ambiental | Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente | Visitas de inspección, verificación y operativos de vigilancia | 2008 |
| | Denuncias Penales | Presentar Denuncias Penales ante el Ministerio Público para evitar la impunidad | | Denuncias penales | 2008-2013 |
| | Turno de actuaciones a otras dependencias | Turno de actuaciones a otras dependencias ambientales para la atención de asuntos ambientales de su competencia | | Número de asuntos turnados | Permanente |
| | Atención a denuncias ambientales | denuncias ambientales | | Denuncias Ambientales Atendidas | Permanente |
| | procedimientos administrativos ambientales desahogados | Desahogar procedimientos Administrativos | | Procedimientos Administrativos desahogados y resueltos | 2008-2013 |
| | Porcentaje de Actos de Defensa Ambiental | Realizar la defensa jurídica de los actos de autoridad | | Expedientes atendidos oportunamente | 2008-2013 |

OE: Brindar a los ciudadanos calidad en la atención con eficacia y transparencia en los trámites y servicios ambientales.

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|--|---|--|---|---|---------------------------------------|
| Brindar a los ciudadanos calidad en la atención, con eficacia y transparencia en los trámites y servicios ambientales. | Turno de la denuncia popular en 5 días hábiles (cuando se trate de turnar a otra Dependencia) y en 3 días hábiles (cuando se turne a otra área de la Secretaría). | Atención oportuna de la Denuncia Popular | Dirección del Centro Integral de Atención Ambiental | Base de Datos para el registro de Denuncias | 2007 |
| | | | | Capacitación de personal | 2007 |
| | | | | Sistema Informático para consulta de denuncias | 2007 |
| | | | | Notificaciones de denuncias | 2008 |
| | | | | Establecer Ventanilla Única de Tramites Ambientales | 2007 |

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|---|---|---|--|---------------------------------|---------------------------------------|
| | <p>Respuesta eficaz y oportuna a solicitudes de trámites ambientales en los términos de ley</p> | <p>Operación de la Ventanilla Única de Trámites Ambientales</p> | <p>Dirección del Centro Integral de Atención Ambiental</p> | <p>Capacitación de personal</p> | <p>2007</p> |
| <p>Base de Datos para el registro de los trámites</p> | | | | <p>2007</p> | |
| <p>Notificaciones de requerimientos a particulares y de documentación a otras autoridades</p> | | | | <p>2007</p> | |
| <p>Firma del Convenio de Coordinación LAU-JAL</p> | | | | <p>2007</p> | |

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|---|---|---|---|--|---------------------------------------|
| | Obtención de una certificación de calidad en procesos y servicios del Centro Integral de Atención Ambiental | Certificación del Centro Integral de Atención Ambiental | Dirección del Centro Integral de Atención Ambiental | Contratación de 2 técnicos ambientales | 2008 |
| 1 Certificación de calidad | | | | 2008 | |
| Capacitación del personal | | | | 2008 | |
| Elaboración de formatos de recepción de denuncias | | | | 2007 | |

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|----------|--|---|--|--|---------------------------------------|
| | <p>Dar respuesta a los particulares respecto de las denuncias populares en un máximo de 5 días hábiles</p> | <p>Respuesta ágil a las denuncias populares</p> | <p>Dirección del Centro Integral de Atención Ambiental</p> | <p>Capacitación de personal</p> | <p>2007</p> |
| | | | | <p>Implementación de software para atención de denuncias</p> | <p>2007</p> |
| | | | | <p>Base de datos de las solicitudes de información pública</p> | <p>2007</p> |

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|----------|--|--|--|--|---------------------------------------|
| | <p>Respuesta eficaz y oportuna a solicitudes de información pública en términos de ley</p> | <p>Atención ágil, transparente y oportuna a las solicitudes de información</p> | <p>Dirección del Centro Integral de Atención Ambiental – Dirección de Normatividad</p> | <p>Capacitación de personal</p> | <p>2007</p> |
| | | | | <p>Notificaciones de denuncias</p> | <p>2007</p> |
| | | | | <p>Resoluciones digitales o documentales de solicitudes de información</p> | <p>2007</p> |
| | | | | <p>Instalación de buzón de sugerencias</p> | <p>2007</p> |
| | | | | <p>Reuniones periódicas con otras áreas de la Secretaría</p> | <p>2007</p> |

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|----------|--|--|---|-------------------------------|---------------------------------------|
| | Satisfacción de la sociedad respecto de las consultas que se realizan a la Secretaría (Biblioteca, hemeroteca, por medio de Internet, etc.). | Respuesta oportuna e integral a las consultas e inquietudes ciudadanas | Dirección del Centro Integral de Atención Ambiental | Instalación de una biblioteca | 2008 |
| | | | | Capacitación del personal | 2007 |

OE: Establecer las herramientas de planeación del desarrollo para impulsar la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sustentable.

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|--|---|---|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Establecer las herramientas de planeación del desarrollo para impulsar la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sustentable | Proyectos de Ordenamientos Ecológico Territorial en modalidad Regional Publicados en el Periódico Oficial | Proceso de gestión para el fortalecimiento del Ordenamiento Ecológico Territorial en modalidad Regional | Dirección de Planeación Ambiental | Documento | Permanente |
| | | | | Proyecto de Consulta | Permanente |
| | | | | Documento | Permanente |
| | Proyectos de Ordenamientos Ecológico Territorial en modalidad local Publicados en el Periódico Oficial | Proceso de gestión para el fortalecimiento del Ordenamientos Ecológico Territorial en modalidad local | Dirección de Planeación Ambiental | Documento | Permanente |
| | | | | Proyecto de Consulta | Permanente |
| | | | | Documento | Permanente |
| | Autoridades municipales asesoradas en la interpretación del Ordenamiento Ecológico Territorial | Asesoría en la interpretación y aplicación del Ordenamiento Ecológico Territorial a las autoridades municipales | Dirección de Planeación Ambiental | Número de municipios evaluados | Permanente |
| | | | | Calendario de asesorías | Permanente |
| | | | | Definición de fechas de Asesorías | Permanente |
| | | | | Expedientes elaborados | Permanente |
| | | | | Asesorías realizadas | Permanente |

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|----------------------------------|---|---|-----------------------------------|--|---------------------------------------|
| | | | | Expedientes entregados | |
| | | | | Municipios aplicando el ordenamiento ecológico | Permanente |
| | Asesorías en la interpretación del Ordenamiento Ecológico Territorial a la sociedad en general, interesadas en el uso de herramientas de planeación | Asesoría en la interpretación y aplicación del Ordenamiento Ecológico Territorial a la sociedad en general, interesadas en el uso de herramientas de planeación | Dirección de Planeación Ambiental | Numero de solicitudes inasadas | Permanente |
| Numero de Reuniones de asesorías | | | | Permanente | |
| Expedientes elaborados | | | | Permanente | |
| 1 Base de datos | | | | Permanente | |
| 1 Base de datos | | | | Permanente | |
| | | | | | |

OE: Promover la cultura ambiental entre los diferentes sectores de la sociedad que permita un desarrollo armónico del ser humano y los ecosistemas, a través de la educación y difusión ambiental.

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|--|--|--|----------------------------------|--|---------------------------------------|
| Promover la cultura ambiental entre los diferentes sectores de la sociedad que permita un desarrollo armónico del ser humano y los ecosistemas, a través de la educación y difusión ambiental. | Proceso educativos ambientales implementados con base en la sustentabilidad que doten de conocimientos, valores, brinden herramientas y logren concretar acciones a favor del ambiente | Capacitación para la gestión ambiental | Dirección de Educación Ambiental | Diplomado en conservación de ecosistemas | 2008 |
| | | | | Cursos-taller sobre consumo y separación de residuos sólidos institucionales | Permanente |
| | | | | Curso-taller de prevención en contingencias atmosféricas | Permanente |
| | | | | Curso de formación de promotores ambientales empresariales | Permanente |
| | | | | Curso de formación de promotores ambientales municipales | Permanente |

| | | | | | |
|--|---|---|----------------------------------|--|------------|
| | | | | Curso-taller para la implementación de la Guía del Maestro Calendario Ambiental | Permanente |
| | | | | Atención a la demanda de capacitación educativa ambiental estatal | Permanente |
| | Operación del Plan Estatal de Educación Ambiental | Participación interinstitucional en materia educativa ambiental | Dirección de educación ambiental | Instauración oficial del Plan Estatal de Educación Ambiental | 2008 |
| | | | | Implementación de acciones educativas ambientales articuladas al Plan Estatal de Educación Ambiental | Permanente |

OE: Lograr el desarrollo sustentable mediante el fortalecimiento de la gestión ambiental.

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|--|--|-----------------------------------|---|--|---------------------------------------|
| Lograr el desarrollo sustentable mediante el fortalecimiento de la gestión ambiental | Que los proyectos de desarrollo, así como las actividades productivas en la Entidad, incorporen criterios ambientales, de manera previa a su ejecución | Evaluación del Impacto Ambiental. | Dirección de Evaluación del Impacto Ambiental | Aplicación del ordenamiento Ecológico territorial en los proyectos de desarrollo, así como las actividades productivas | Permanente |
| | | | | Establecimiento de criterios ambientales en la ejecución de obra pública | Permanente |
| | | | | Cumplimiento de la normatividad y establecimiento de criterios ambientales en la ejecución de obra privada | Permanente |

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|----------|---|---|---|--|---------------------------------------|
| | | | | Aprovechamiento con criterios ambientales de los recursos naturales. | Permanente |
| | | | | Asegurar que la ejecución de obra pública y privada cuente con acciones y medidas que mitiguen el riesgo de generar o sufrir accidentes que causen contaminación ambiental | Permanente |
| | Cumplimiento de la legislación ambiental vigente de la operación de los procesos productivos y de prestación de servicios y comerciales | Evaluación de la Licencia Ambiental Única | Coordinación de Evaluación de la Licencia Ambiental Única | Manejo Integral de los residuos de manejo especial generados por la industria. | Permanente |

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|----------|-----------|----------|--------------------|--|---------------------------------------|
| | | | | Manejo Integral de los residuos de manejo especial generados por establecimientos de prestación de servicios | Permanente |
| | | | | Manejo Integral de los residuos de manejo especial generados por establecimientos explotación pecuaria. | Permanente |
| | | | | Inventario de residuos de manejo especial generados en el estado y sus fuentes generadoras actualizado | Permanente |

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|----------|-----------|----------|--------------------|--|---------------------------------------|
| | | | | Emisiones a la atmósfera generadas por procesos industriales y de prestación de servicios jurisdicción estatal controladas y en cumplimiento con los límites máximos permisibles establecidos en la normatividad ambiental | Permanente |
| | | | | Inventario de Emisiones a la atmósfera actualizado | Permanente |
| | | | | Regular los sistemas de Transporte y recolección de residuos de manejo especial. | Permanente |
| | | | | Padrón actualizado de empresas prestadoras de servicio de recolección de residuos de manejo especial | Permanente |

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|----------|-----------|-------------------------|---------------------------------|---|---------------------------------------|
| | | Certificación ambiental | Coordinación de Autorregulación | Padrón actualizado de industria establecida en el Estado | Permanente |
| | | | | Términos de referencia para la obtención del certificado ambiental | 2008 |
| | | | | Padrón actualizado de auditores en materia de certificación ambiental | 2009 |
| | | | | Planes de certificación ambiental | 2008 |
| | | | | Convenio de concertación | 2009 |
| | | | | Verificación de cumplimiento al convenio de concertación | 2009 |
| | | | | Certificado Ambiental | 2009 |

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|----------|---|---|---------------------------------|---|---------------------------------------|
| | Terminada y en operación la Estrategia Estatal para la Conservación de la Biodiversidad | Elaboración de la Estrategia Estatal para la Conservación de la Biodiversidad | Dirección de Recursos Naturales | Estrategia | 2010 |
| | Que los Humedales de Jalisco cuenten con instrumentos de protección, conservación y aprovechamiento sustentable | Gestión y Conservación para el desarrollo Sustentable de los humedales de Jalisco | | Diagnósticos y Programas de acción para conservación de humedales | Permanente |
| | Consejo Estatal de Áreas Naturales y Biodiversidad en operación | Creación del Consejo Estatal de Áreas Naturales y Biodiversidad | | Programas de Conservación y Manejo de Sitios RAMSAR | 2012 |
| | | | | Convenios para la integración de Áreas Naturales Protegidas ubicadas en Jalisco al Consejo Estatal de Áreas Naturales y Biodiversidad | 2009 |

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|----------|-----------|----------|--------------------|---|---------------------------------------|
| | | | | Programas de trabajo | 2009 |
| | | | | Difusión de la información del Consejo Estatal de Áreas Naturales y Biodiversidad | 2010 |

OE: Proponer la actualización del marco jurídico ambiental en el Estado y generar las disposiciones legales rectoras de la actuación de la dependencia para garantizar el derecho de la sociedad a un medio ambiente sano.

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|--|--|--|---|---|---------------------------------------|
| Proponer la actualización del marco jurídico ambiental en el Estado y generar las disposiciones legales rectoras de la actuación de la dependencia para garantizar el derecho de la sociedad a un medio ambiente sano. | Elaborar y presentar propuestas de reforma de leyes y reglamentos estatales aplicables a la Secretaría | Proponer al Congreso del Estado las reformas y adiciones a la legislación estatal aplicable a la Secretaría | Dirección de Normatividad y áreas técnicas involucradas | Leyes y Reglamentos reformados y/o adicionados | 2007 - 2009 |
| | Elaborar y presentar propuestas de creación de reglamento y normas ambientales estatales | Creación de normas ambientales estatales y reglamentos requeridos para el cumplimiento de la legislación ambiental | | Nuevos Reglamentos y nuevas normas ambientales estatales que atiendan con eficiencia la problemática ambiental en el Estado | 2008 – 2010 |

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|----------|--|---|---|--|---------------------------------------|
| | Elaborar y presentar propuestas de actualización de normas ambientales estatales y manuales de organización y procesos | Actualización de las normas ambientales estatales y manuales de organización y procesos | <p><u>Para la Normas Estatales Ambientales:</u> Dirección de Normatividad y áreas técnicas involucradas</p> <p><u>Para Manuales:</u> Dirección Administrativa y Dirección de Normatividad</p> | Normas Ambientales Estatales, manuales de organización y de procesos actualizados y congruentes con la necesidad ambiental en el estado y conforme a la estructura y atribuciones de la Secretaría | 2008 - 2009 |

OE: Fortalecer las relaciones de la Secretaría en materia de colaboración, intercambio y cooperación, a nivel local, nacional e internacional.

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|--|---|---|---|----------------------------------|---------------------------------------|
| Fortalecer las relaciones de la Secretaría en materia de colaboración, intercambio y cooperación, a nivel local, nacional e internacional. | Ordenar programas y proyectos del Gobierno del Estado en materia ambiental | Estrategia para acciones de transversalidad en materia ambiental, SEMADES/Secretarías del Gobierno del Estado | Dirección de Relaciones Institucionales | Convenios y acuerdos | 2007 |
| | Crecimiento de relaciones nacionales en materia ambiental y generar intercambio científico en cooperación | Generación y desarrollo en relaciones de cooperación con entidades gubernamentales y centros de investigación | | Plan de trabajo | 2007-2013 |
| | | | | acuerdos | 2008-2013 |
| | | | | Convenios y documentos relativos | 2008-2013 |

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|--|---|---|---|--|---------------------------------------|
| | | | | Creación de archivo y actualización de acuerdos y convenios estatales en materia ambiental | permanente |
| | Que la SEMADES fortalezca sus relaciones, el intercambio y la vinculación en programas y proyectos ambientales de nivel estatal | Vinculación gubernamental estatal y federal | Dirección de Relaciones Institucionales | Proyectos conjuntos | 2007-2013 |
| Proyectos asistidos | | | | | |
| Proyectos y actividades conjuntas | | | | | |
| Acuerdos y actividades conjuntas | | | | | |
| Consolidar la importancia de la vinculación con entidades gubernamentales de | | Vinculación gubernamental internacional | Dirección de Relaciones Institucionales | Proyectos conjuntos | 2007-2013 |

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|----------|---|--------------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| | otros países en materia ambiental | | | Intercambio de información y actividades | 2008 |
| | | | | Proyectos y actividades conjuntas | 2007-2013 |
| | El inicio, desarrollo y permanencia de la participación de la SEMADES en movimientos ambientales globales | Movimientos y mecanismos ambientales | Dirección de Relaciones Institucionales | Inscripción de MDL | 2007-2013 |
| | | | | Documento del Ejecutivo del Estado avalando la Carta de la Tierra | 2007-2008 |
| | | | | Proyectos participantes revisados por el FMC | 2008-2013 |

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|--|---|--|---|---|---------------------------------------|
| | Fortalecer la gestión de recursos financieros para el desarrollo de programas y proyectos ambientales con entidades y organismos nacionales | Procuración de fondos gubernamentales a nivel nacional | Dirección de Relaciones Institucionales | Recursos asignados a proyectos de SEMADES | 2007-2013 |
| | | | | Recursos ampliados | |
| | | | | Proyectos co-financiados por SEFIN | |
| | Desarrollo y presentación de proyectos para ser apoyados financieramente por entidades internacionales | Procuración de fondos internacionales | Dirección de Relaciones Institucionales | Actividades y proyectos conjuntos | 2007-2013 |
| Actividades y proyectos financiados por el DDS | | | | | |

| Objetivo | Indicador | Proyecto | Unidad Responsable | Producto | Fecha programada para su cumplimiento |
|----------|-----------|----------|--------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| | | | | Proyectos financiados por el GOF | |
| | | | | Proyectos apoyados por el UNFCCC | |

XIII. Consejo Directivo de Planeación SEMADES

| Elaboración | |
|--|--|
| Mtra. Martha Ruth Del Toro Gaytán | Secretaria de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable |
| Lic. José Antonio Castellanos González | Encargado del Despacho de la Dirección General de Planeación y Vinculación Ambiental |
| Lic. Patricia Fregoso Cruz | Secretaria Particular |
| Biól. Leticia Toríz Rentería | Coordinadora Intersectorial |
| Colaboración | |
| Lic. Jesús Ernesto Naranjo Castellanos | Director General de Verificación Normativa |
| Ing. Víctor Álvaro Correa Torres | Encargado del Despacho de la Dirección General de Protección Ambiental y Desarrollo |
| Quím. Mónica Mariela Reyes Garrido | Directora de Auditoría y Monitoreo Atmosférico |
| Lic. Rosalba Dulce María García Bogarín | Directora de Regulación y Disminución de la Contaminación |
| Lic. Ena Luisa Martínez Velasco | Directora de Promoción y Capacitación Ambiental |
| Lic. Rubén Limón Gutiérrez | Director de Asuntos Jurídicos |
| Mtro. Mario Alberto Martínez Cárdenas | Director del Centro de Información Ambiental |
| Lic. Paola Lizárraga Salas | Directora de Comunicación Social |
| Karla Liliana Viscencio López | Coordinadora Jurídica |